



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 115
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

ORDEN: Sr. JUEZ 1º INST. 2º CCC Y F MARCOS JUAREZ.-Secretaria Única de Ejecuciones Particulares, AUTOS: "CAGLIERO SERGIO FELIX C/ CABRAL OSCAR PABLO Y OTRO EJECUTIVO" (EXPTE. N° 1328563) Horacio. López Subibur, MP.01-1654, Jujuy 167 rematará el día 26.06.2019, 10:00 hs., Sala de Remates del Palacio de Tribunales sito LARDIZABAL 1750 Ms. Juárez: el Automotor marca Peugeot modelo 206 SW Premium 1.6 tipo rural 5 puertas año 2005 Motor Marca Peugeot N° 10DBTH0027311 Chasis marca Peugeot N° 9362EN6AD5B034789 Dominio FAU 871 a nombre de la codemandada Sra. Guzmán Jaquelina Tamara, CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado o cheque cert. Al mejor postor. Debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su comp. Como seña y a cuenta del precio con mas comisión de Ley al Mart. I.V.A. si correspondiere mas el 4% ley 9505 e impuestos que por ley correspondiere, saldo al aprobarse la subasta, Postura mínima \$500, e impuestos que por Ley correspondiere – COMPRE EN COMISION: el comprador deberá manifestar nombre y apellido, D.N.I. y dom. Real del comitente y ratifique en un plazo de 5 días por ante el tribunal bajo aperc. de adj. al comitente, lugar y horario de exhibición en calle Jujuy N° 167.en horario comercial.- Gravámenes: los de autos.-Informes: Martillero TE.:03472 15498401.-

2 días - N° 214904 - \$ 1693,90 - 26/06/2019 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO.Juez 3º Nom. Civ y Com Sec.6. en Autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE GRANOS S.A. C/CARDETTI, SERGIO ADRIAN –EJECUTIVO-Expte.N°1816031"Mart. Carbonetti,Carlos,MP-01-00433, domiciliado en calle Belgrano 17,Cuarto Piso,Oficina12,Rio Cuarto, rematará el día 25 de Junio del corriente año a las 11 hs. en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Coronel Moldes, sito en calle Santa Maria de Oro y Moreno, el siguiente bien: Inmueble Matricula N°1.247.608, ubicado en calle Intendente Juan Sosa entre la numeración 157/187, Coronel Moldes, Estado: terreno c/pileta y ocupado por su propietario.El inmueble debe

salir por su base imponible \$174.790, si no hubiera postores, dinero de contado y al mejor postor, postura mínima: 1% de la base, debiéndose abonar el 20% del precio en el acto de remate, comisión del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Transcurridos el termino de 10 días, desde que se encuentra en condiciones de ejecutarse el auto aprobatorio de remate, sin efectivizarse el saldo se aplicara sobre el mismo en concepto de intereses se calcularan a la tasa pasiva que publica el BCRA con más el 2% mensual, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: el comprador deberá indicar en el acto de la subasta el nombre, domicilio y demás datos del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Hágase saber a los interesados que los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. Exhibición: 25/06/19 de 09:00 a 11:00 hs. Informes: Mart. Carbonetti Tel: 0358154112666.-FDO: LOPEZ, Selene Carolina –JUEZ- BAIGORRIA, Ana Marion –SECRETARIO.

5 días - N° 213701 - \$ 3762,40 - 25/06/2019 - BOE

Edicto: Juzg Fed 2, autos: "Fisco Nacional AFIP C/ KALBOURIAN Nancy Jeannette S/ Ejecución Fiscal (EXPTE. N° 942/2016)"; el martillero Eduardo Ambord, subastará día 26 de Junio 2019 a las 11hs. en Sede del Tribunal - (Calle Concepción Arrenal Esq. W. Paunero, 6 Piso), a saber: Derechos y Acciones (1/3) correspondiente a la demandada y Nuda Propiedad del inmueble inscripto matricula n° 233234 (11): Lote de terreno ubicado en Bº Inglés, Ampliación Gral. Paz. desig. lote 842 manz. DOS- L, mide: 10ms. fte; 32ms fdo., c/ sup. 320ms. cdos.. Desig. Cat. 01-23-011-029 con derecho de usufructo.- BASE: \$ 215.000; Servicios: Todos en la zona. COND: 20% acto subasta, contado, mejor

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Sentencias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 22

postor mas comisión martillero (5%+IVA), saldo aprobación. Comisionista art 571 del CdePCC; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) manifestación del estado civil y declaración jurada la condición que reviste frente IVA, Imp a las ganancias, n° de CUIT/CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar nombre de comitente en el acto subasta y aceptar la misma al tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Mejoras: local comercial; garage; living; 3 dormitorios; pasillo distribución; Cocina y patio Ocupado por demandada y madre. Al fdo depto de 2 dormitorios, cocina y baño(Ocupado por condómino). Ubicación: Armenia 2031. Inf.: al martillero 351-6518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 214504 - \$ 1094,96 - 21/06/2019 - BOE

EDICTOS (1 día):REMATE: Juzg. Federal de Río IV, Sec. de Ejec. Fiscal, autos:"A.F.I.P. C/ BONACCI, ALEJANDRO MARTIN/EJEC. FISC. Expte N°29210/ 17", el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 27/06/19 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:00hs. en el Coleg. de Martilleros de Río IV, sito en calle Alvear 196 (esq. Alonso), el siguiente bien Auto motor DOMINIO BLT 346, marca Chevrolet, Mod. LUV TFR54HSL 2.5 DIESEL C.SIMP, tipo PICK-UP, modelo 1996, estado s/detalles acta de secuestro. COND. DE VTA: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe total de su compra, la Com. de Ley del Martillero 10% e Imp. si correspondiere s/lo informado por A.F.I.P.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.Deuda:Mun.\$ 6.625,97;Revisar día 26/06/19 de 08:00 a 10:00hs. en calle San Lorenzo n 1025/1035 Río IV.- Hagase saber al

eventual comprador que deberá concurrir con DNI y que cuando los montos a abonar superen los \$30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante Transf. Electrónica. Respecto de la compra en com. deberá cumplimentarse lo disp. por el Art. 571 CP CCN.- El bien se entregará en Tenencia Precaria una vez acreditado el pago mediante dep. bancario y con el correspondiente comprobante del seguro hecho a nombre del comprador.-INF.: Al Martillero en Pedernera N°80 Río IV. Te:353-6565574.- Río Cuarto, 13 de Junio de 2019.- Dra. Caceres.-

1 día - N° 214568 - \$ 792,56 - 19/06/2019 - BOE

Edicto. O. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. En autos: "AUET José - BRUNO Josefina - Declaratoria de Herederos" Expte. 4903056, el Mart. Lucero Jorge Luis MP 012394 domiciliado en calle Roma 308 rematará el día 26/06/19 a las 10 hs. en Sala de remate del TSJ sito en Arturo M. Bas 244 -subsuelo- de esta ciudad, el inmueble inscripto en la Matr. 1221170 (Capital), que se describe como lote terreno y casa en él edificada ubicada en calle Ana María Janer 1020 de B° Pueyrredón, cuyo lote mide 10m de frente por 30m de fondo. Actualmente desocupado. CONDICIONES: BASE: \$2.195.951 Dinero contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar el 20% de su compra en concepto de señal y a cuenta de precio, más 3% de comisión de ley del mart. y el 4% para integrar el fondo de previsión para la violencia familiar según ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. En caso de superar los \$30.000 el pago se efectuará por transferencia electrónica a la cuenta judicial de autos. Si la aprobación se extendiese a más de 30 días corridos desde la fecha del remate, se aplicarán intereses sobre saldo por tasa pasiva del BCRA más 2% nom. Mens. (art. 589 CPC). Postura mínima \$25.000.- COMPRA EN COMISIÓN: art. 586 CPC y formulario según AR 1233, serie A 16/09/2014. Informes Martillero (0351) 153.035.908.- FDO.: SCOZZARI Pablo - Secretario

5 días - N° 214845 - \$ 4345,25 - 26/06/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 18ª, C y C Cba., autos " YANCE RAMÓN Y /O RAMÓN LORETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Exp N° 4940560)" Mart. R. Chiatti, Mat 01-0256, rematará el día 19/6/2019, 10hs en S. R. T. ubic en calle A.M.Bas 244 subsuelo de Cba., el inmueble., al 100% a nombre de Ramón Loreto Yance a la Mat. 1178687(11) Cap , A.D 46394 F° 54849/1950, inmueble ubic en calle Agustín Patiño N° 629 de B° San Martín de la ciudad de Córdoba. Desig como parte de los Lotes 9 y10 de la Mza.41 del Plano del Pueblo San Martín, del municipio de

esta ciudad de Córdoba. Formando una fracción que mide 8,20 mts de fte al Sur por 25 mts de fdo con Sup. de 205 mts2. D.C.: 01,003,11- Mza: 13, P 019. N.C.: 1101-0561540/0. BASE : \$ 1.111.474. POSTURA MÍNIMA \$50.000.- TITULOS: Art 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de Autos. CONDICIONES: 20% del precio de compra, contado, m. postor, con más Comisión de Ley al Martillero; saldo al aprobarse la subasta mediante Transferencia Electrónica si la misma fuere superior a \$ 30.000 la que deberá efectuarse en Cuenta Judicial N° 922/3358205, CBU 0200922751000003 358256 del Bco. Córdoba, Suc Tribunales. Si la aprobación se produjere pasado 30 d. corridos de verificado el remate el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses de la T.P.P. del B.C.R.A. más el 2 % mensual. Adquirentes deberá abonar el 4% de los Art. 22 y 24 de la Ley 9505. Comprador en comisión atenderse a lo dispuesto por el Art 586 del CPC y de conformidad a lo dispuesto por A.R.1233-Serie "A" de fecha 16/09/14, interesados solicitar formulario en la Oficina de Subastas. MEJORAS: 3 dormitorio, 1 baño, living y cocina-com, todo en mal estado de conservac., rev caídos y sin pintura, piso mosaico y patio tierra. OCUPADO: Sr. Ramón Juárez DNI 11.746.758 quien manifi., ser inquilino sin exhibir ninguna documentación. VER: en lugar de situación . INFORMES: al Mart R. Chiatti, Espora 254. TE: 0351 - 4893855 - 155295450.- Of.: 11 / 6 /2019. Dra. Baez : Pro-Secretaria.

3 días - N° 214271 - \$ 4030,65 - 19/06/2019 - BOE

Ord. Juez 48° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "DORIGON LUCIANA SATURNINA C/ BRALA FRANCO EDUARDO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES (Expte. N° 5818913)" Mart. Carlos Roberto Ferreyra, M.P.01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 26/06/2019, 12hs., Inmueble embargado inscripto en Mat. n° 418.881 (11), Lote 45 Mza. 22, Sup: 325m2, a nombre de BRALA, Ana - fallecida (100%). Conforme constatación: Ubicado en calle Blamey Lafore n° 2733 de B° Rosedal Ampliación; living-comedor, 2 Dorm., baño, cocina-comedor, lavadero y patio con servicios. Ocupado por co-demandado Franco Eduardo Brala y pareja. CONDICIONES: Base \$1.000.179, al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonar acto de sub. 20% Señal, más comisión Mart. y 4% por ley 9505 en dinero de contado si es inferior a \$30.000 o cheque certificado. Si fuera superior transferencia inmediata cuanta jud. 25583203 CBU 0200922751000025583238, saldo a la aprobación mediante transferencia elec-

trónica. Vencido los 30 días corridos del remate, abonara interés 0.6% mensual hasta su efectivo pago. Post. Mínima: \$10.000. Comprador deberá acreditar identidad y constituir domicilio procesal. Compra en comisión (art. 586 CPCC). Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 12.06.19. Fdo.: Dra. Matus (Secretaria).

5 días - N° 214449 - \$ 2331,50 - 26/06/2019 - BOE

O/ Sr. Juez 1° Inst. C.C. 18° Nom. -Autos: "GALIANO Juan Carlos c/ LAZO Lidia Irene y otros-Expte. 5690025", Mart. Raquel Kloster Mat. 01-1214, dom. D. Funes N° 2473-Of. 2, REMATARÁ 19/06/19,12hs. Sala de Remates del Poder Judicial A.M. Bas N° 244 Subsuelo, Inm. Inscripto a nombre Juan Oscar Lazo, M.I. N°6.450.082, casado con Dora Del Valle Adasse ambos fallecidos, Matrícula 1.632.258 (11) Capital; Ubic. Calle Olegario Correa N° 773, B° Balcarce, Cba. Describe Lote 1, parte lote 6 BIS y parte terreno desig. N°30, SUP.250mts. Cdos, N° Cta. DGR 1101-07993860; NOM. CAT 06-30-007-038-00000.-MEJORAS: living/Com; Cocina/Com; Baño, 2 Dormit., Patio, Cochera; DPTO. 1 Dormit; Baño, Cocina/Comedor. - Todos los Servicios. - CONDICIONES: mejor postor, dinero Cdo. Efvo. - Base \$1.170.100; Post. Mínima \$50.000; Acto sub. Abonar 20% del precio concepto señal, más com. Ley Mart. 3%, más Imp. Fdo. Prev. Viol. Fliar 4%. - SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud.922/22332002-CBU 02009227-51000022332024, Bco. Prov. De Cba., Suc. Tribun. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el saldo devengara interés del 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-El comprador podrá evitar el pago del interés consignando judicialmente el precio.- Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC-Ingreso a la Sala C/DNI. - Estado: Ocupada p/Heredera.-REVISAR: Día 18/06/2019, de 15hs. A 17hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Virginia M. Nardon, Prosecretaria Letrada. - Of. Cba. 12/06/2019.-

3 días - N° 214483 - \$ 3022,50 - 19/06/2019 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 1, Secretaria Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ B&ES S.R.L. -EJECUCION FISCAL- Expte. N° 39983/2016, Aven- daño 01-328 rematará 21/06/2019 a las 9:45 hs. en la Secretaría Electoral de este Tribunal (Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 2º piso), el siguiente Automotor Marca: TOYOTA; Modelo: HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI A/T; Tipo: PICK-UP; Motor: TOYOTA N° 1KD-7366029; Chasis: TOYOTA N° 8AJFZ29G476047551; Año: 2007; DOMINIO: GNQ 083. Inscripto a nombre de B&ES S.R.L., CUIT: 30-70988018-3, Titular:

100%. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente. Ver Castro Barros 848 días 19 y 20 de Junio de 16 a 18 hs Dra. Cavallieri Agente Fiscal, Dr. Gerardo Machado (SEC.). Of. 14/06/2019.

2 días - N° 214578 - \$ 1366,30 - 19/06/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 6, autos "Rehace expediente – SESIN Jorge – Declaratoria de Herederos- Incidente de Regulación de Honorarios ded. Por la Dra. María Lucia DEPETRIS – Expte: 1672514", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 26 de Junio de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Poder Judicial sito en calle Balcarce y Corrientes de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: Terreno sito en C 05 S 01 MZ 022 P 003 Inscripto en la Matricula 1.625.716. FRACCION DE TERRENO, Ubicado en la Cdad., Ped. Y Dpto RIO CUARTO, próximo a: Bv. Circunvalación Leopoldo Buteler, designado como LOTE ONCE "A" siendo de forma cuadrangular y tiene las siguientes medidas: al N. E.; 101,51 m; al E. 49,13 m; al S.E. 19,16 m; al S. 87,11 m, encerrando una Sup. Total de: 2.812,73 m2, y linda: al N.E. con ruta nacional Ruta 8 y 36; al E. y S.E. con camino vecinal y al S. calle 35.- Inscripto a nombre del Sr. Jorge SESIN DNI 2.966.411 en un 100%. Ocupación: Desocupado (lote de terreno baldío). Saldrá por la base imponible de \$ 991.389,00 (base imponible), dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: 1% de la base. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más la comisión del Martillero 5% y el saldo al aprobarse el remate. Transcurrido el término de quince días, desde que se encuentra en condiciones de ejecutarse el auto aprobatorio del remate, sin efectivizarse el saldo se aplicará sobre el mismo en concepto de intereses la tasa pasiva que publica el Banco Central de la República Argentina con el 2% mensual. En caso de compra en comisión de los bienes, deberá denunciarse en el acto de remate el nombre, domicilio y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del

precio que efectúe aquél deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra, bajo los apercibimientos legales del caso, y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) en una cuenta cte. especial abierta al efecto en el Banco Pcia. de Cba, a los fines de la aprobación de la subasta. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para revisar 25 Junio de 2019 de 16:00 A 18:00 Hs. En el domicilio de Ruta A 005 esq. Río de la Plata a 350mts. al S.O, del puente Isla Malvinas Río Cuarto. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. Instancia) BAIGORRIA Ana Marion (Sec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 13 de Junio de 2019.-

5 días - N° 214553 - \$ 8444,80 - 26/06/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "GRUPODIN S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 7947247" (que tramita por ante el JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C) aceptó el cargo la Síndico, Cra. Mercedes del Valle GIUSTTI, con domicilio en Jujuy 1381 (Cba.). Horario de atención: de lun. a vier., de 8 a 12 hs y de 14 a 20 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecr.).-

5 días - N° 215046 - \$ 1056,25 - 26/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MOTIVACION S.A. – QUIEBRA PROPIA COMPLEJA" (Expte. N°8355603), por Sentencia N°142, de fecha 10/06/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "MOTIVACION S.A." (C.U.I.T. N°30-71028272-9), inscripta en I.P.J. -Sección Registro Público- Prot. Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 8476-A de fecha 14.11.2008, Resolución I.P.J. N°2149/0008-B y sus modif. de fechas 10.10.2012 (Res. N°2208/2012-B), 28.07.2014 (Res. N°1343/2014-B) y 18.06.2018 (Res. N°1689/2018-B), con domicilio y sede social en Av. Alem N°1447 de esta ciudad; encuadrando en la categoría de 'gran quiebra o quiebra compleja'. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán inefi-

caces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 14/08/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 26/09/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 28/10/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 26/11/2019. Sindicatura designada: Cres. Carlos Guido Martino, Adriana del Carmen Gallo y Luis Pedro Pereyra, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, Córdoba. Of.: 18.06.2019.-

5 días - N° 215050 - \$ 5060,25 - 26/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "CANNAVO JUAN ESTEBAN-Concurso Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 128. RIO TERCERO, 22/05/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ...6.- Declarar concluido el trámite del Concurso Preventivo perteneciente al Sr. Juan Esteban Cannavo, DNI N° 27.704.157 (Art. 59, primer párrafo, de la Ley 24.522). ...PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dra. Marian Andrea PAVÓN, Juez de Primera Instancia

1 día - N° 214091 - \$ 151,42 - 19/06/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 154. RIO TERCERO, 22/05/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ROSSI, LUIS ALBERTO CONCURSO PREVENTIVO", Expte.N° 538722....CONSIDERANDO.....RESUELVO: I.- Declarar la conclusión del trámite del concurso preventivo de Luis Alberto ROSSI D.N.I. 6.645.987. II.- Dar continuidad a la intervención de la sindicatura designada en autos, Cra Maria Luisa Benitez con las previsiones y salvedades señaladas en el considerando "tercero". III.- Ordenar el cese de los efectos personales y de las limitaciones patrimoniales de los arts. 15 y 16 de la L.C.Q., con la excepción relativa a la inhibición general de bienes del deudor, como así en relación a todo acto de disposición sobre cualquier bien integrativo del activo del deudor como de los que excedan la administración ordinaria respecto del cual deberá requerirse autorización judicial, hasta el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado; a cuyo fin oficiese..... V.- Protocolicесе, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Sanchez Torassa, Jueza.

1 día - N° 214093 - \$ 324,44 - 19/06/2019 - BOE

O.J. 52° CC. Sec. Barbero, autos: ESTABLECIMIENTO CHAKRIN S.R.L. –PEQ.CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA

Expte N° 6015421, Mart.Luis Matías Pizarro Murias, Mat. 01-922 dom. Duarte Quirós 609, 7° "A" Cba; rematará 19/6/19, 11 hs., Sala Remates Pod. Jud. Cba. A.M.Bas 244 Subsuelo, inmueble con casa desocup. y construcciones precarias, insc. a nombre de Camila Sanchez, Josefina Sanchez, Catalina Armesto Sanchez y Lola Sanchez (¼ c/u), con usufructo a favor de Sanchez Oscar Antonio y Alarcón Graciela Noemí (cuya ineficacia de la donación y el usufructo se ha declarado en autos), en Matric. 640.579 Colón (13) sito en "Mi Granja", Ped.Constitución, Dpto. Colón, Cba., lote 10 manz.F. sup. 7489 m2; Base \$570.000, incr. post. \$10.000, efectivo med. transf. banc. o cheq. cert. orden Sínd. Cdor. Miguel Angel Ortiz más comis./gtos banc.; mej. post., abonará acto sub. 20% del total, más 4% ley 9505, e Imp.Sell 1,5% y com. martill. 3%; saldo 5 días corr. notif. aprob. bajo aperc. Se reciben ofertas de compra bajo sobre cerrado en el Trib. hasta 1 día antes subasta. Tram. y gtos. insc. y cancel.grav.y med.precaut. a cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/48367200, CBU 0200922751000048367206. Inf.Mart. 0351-153018210, Exhib. 14/6 y 18/6/19 de 14 a 17 hs. Ver edict "La Voz del Interior" y <https://subastas.judicialcordoba.gob.ar>. Of. 6/6/19

5 días - N° 213369 - \$ 2343,80 - 19/06/2019 - BOE

EDICTO: Juez 26°. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "ROJAS, PAULINO DEMETRIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 7073379): "SENTENCIA NUMERO: 140. CORDOBA, 07/06/2019. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades a la propuesta de acuerdo exigidas por la ley concursal, al hoy concursado ROJAS, PAULINO DEMETRIO, DNI: 14.046.537, CUIT: 20- 14046537- 3, con domicilio real en calle La Voz de Interior S/N, Villa San Nicolás, Malagueño, Santa María, Provincia de Córdoba (fs. 46 y 165); y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Simón Bolívar N° 362, Tercer Piso, Depto. "B" de esta ciudad de Córdoba (fs. 1). (...) 4°) Intimar al deudor, y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndosele saber a los terceros que los reciban que serán ineficaces de pleno derecho; y asimismo disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.), debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial, en la cuenta judicial abierta para estos autos y a nombre de este tri-

bunal (cuenta judicial N° 922/21608401 CBU N°: 0200922751000021608410). (...) 11°) Clasificar el presente proceso concursal como "B". Ordenar que el Síndico Cr. Sergio Gustavo Camusso, Mat. 10.07866.6, con domicilio en calle Pablo Mirizzi N° 541, de esta Ciudad de Córdoba, continúe en su cargo, para estos autos. 12°) Ordenar que los acreedores posteriores a la presentación concursal se insinúen por vía incidental y con los alcances del art.202 de la L.C.Q. 13°) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 09/12/2019, con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo. Oficina, 10 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 213768 - \$ 3774,70 - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CANTONI, MAURO - QUIEBRA PROPIA (Expte. N°8299059)", por Sentencia N°153 del 29.05.19 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Mauro Cantoni, D.N.I. 28.117.588, CUIL N°20-28117588-3, con domicilio en Manuel Gutiérrez N°4946, Barrio Santa Cecilia, de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohibese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 28.08.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndica (Cra. Adriana B. Ceballos, Caseros N°954, 1°Piso "E", Cba.); Informe Individual: 24.10.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 26.02.20; Informe General: 25.03.20. Of.10.06.19

5 días - N° 213754 - \$ 2208,50 - 21/06/2019 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "TU CASA A TIEMPO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 7911489) se resolvió por Sentencia N° 118, del 24/05/2019: Declarar la quiebra de TU CASA A TIEMPO S.R.L., CUIT 30-71479289-6, con domicilio en la Ciudad de Córdoba y sede social en calle Sucre 1479 piso 7, departamento "D", Barrio Cofico, de la misma ciudad, inscrita en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Di-

soluciones, con fecha 28 de noviembre de 2017, bajo Matrícula N° 21101-B. Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar a la fallida y a su administrador Maurizio Carlos Nicolás Terenzio para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 15/08/2019; informe individual: 08/10/2019; informe general: 27/12/2019; sentencia de verificación: 8/11/2019. Síndico: Cra. Estela Maria Ame. Domicilio: Av. Gral. Paz N° 108, Piso 2, ciudad de Córdoba. Horario de atención lunes a viernes de 10 a 13hs. y de 16 a 18hs. Of.11/06/2019.

5 días - N° 214002 - \$ 3108,45 - 24/06/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Marcela Susana Antinucci. Autos: "YAKAVA GROUP S.R.L- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 7294393)". Mediante Sentencia N° 175 de fecha 31/05/2019, se declaró en estado de quiebra a YAKAVA GROUP S.R.L., CUIT.: 30-71478614-4 inscrita en el Registro Público bajo la Matrícula 18641-B del 14/10/20156 y con sede social inscrita en calle Ruta 5, Km. 37, Anisacate, Provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 05/08/2019 en el horario de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs. debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que

la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. María Ester Medina, Mat. Prof. 10.03902.3, con domicilio en calle Colón N° 350, 4° piso, Depto. 2, Córdoba. Córdoba, 13 de junio de 2019.

5 días - N° 214491 - \$ 5229,25 - 24/06/2019 - BOE

Grassani y Cía SRL-CONCURSO PREVENTIVO(Exp 7860273)-Juz 1ra.1ra S.2 Villa María. Auto 129 del 30/05/19: a) fijar hasta 25/07/2019 Sindicatura presente Informe Individual art. 35 ley 24.522; b) Fijar el 09/08/2019 dictado sentencia verificatoria. c) Síndica presentar Informe General art. 39 citada ley dentro de veinte días hábiles contados a partir día siguiente dictado Sentencia Verificatoria; d) Que la audiencia informativa art. 45 ley citada, se efectuará en Sala Audiencias Tribunal, el día ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores a las 10:00 horas. Notificar a los trabajadores. Fdo: Vucovich Alvaro Benjamin (Juez)

5 días - N° 213641 - \$ 976,45 - 21/06/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LOGISTICA INTERPROVINCIAL S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte.8232095)", por Sentencia N° 172 de fecha 03/06/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de LOGISTICA INTERPROVINCIAL S.R.L., CUIT 30-70890417-8, con domicilio legal en Ramírez de Velazco N.º 899 Barrio Ducasse, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 07/08/2019. Asimismo, se hace saber que resultó designado Síndico la Cra. Tabera Cabrera Liliana del Valle, Matrícula: 10.06610.2, con domicilio en calle 27 de Abril 429 Piso 9, Of. A y B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina.

5 días - N° 213774 - \$ 1406,95 - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Eduardo Néstor Chiavassa, en los autos caratulados: "SARAVIA, JULIO ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305369), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 1 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 173 de fecha 04/06/18, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Julio Alejandro Saravia, DNI N° 16.410.032, domiciliado en calle Pasaje Teodoro Burger N° 2368 Barrio Alto Palermo, ciudad de Córdoba. El síndico designado es la Cra. María Elena Gobbi, con domicilio en calle Bolívar 524, ciudad de Córdoba. Los acreedores

deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la síndica, hasta el día 30/07/2019.

5 días - N° 214190 - \$ 1025,65 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 52ª Nom CyC Conc y Soc N° 8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MIRANDA, ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 8254153, por Sentencia N° 179 del 04/06/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. MIRANDA, ALEJANDRO DNI 16.083.870 (CUIL 20-16083870-2), con domicilio real en calle Francisco de Quevedo N°1.448, Barrio Los Paraísos y constituido en calle Urquiza N° 40 – Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Maximiliano Donghi con domicilio en Bv. Mitre 517, piso 11 B, Ciudad de Córdoba, el día 30/08/2019

5 días - N° 214236 - \$ 1052,30 - 25/06/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 2ª Nom. Sec.3, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Laura Beatriz Ceballos, D.N.I. N° 14.520.490, en Autos Caratulados: "CEBALLOS, LAURA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8202184, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 28/05/2019; JUEZ 1º INST: Viviana Rodríguez; SECRETARIO: Mario G. Boscatto

1 día - N° 213394 - \$ 117,80 - 19/06/2019 - BOE

Edicto Rectificativo de Edicto N° 205958, publicado el día 30 de abril de 2019. Se omitió precisar al causante en autos "LOPEZ, RAMÓN EDUARDO ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7835573)", tramitados por ante el Juzgado Civil y Comercial de 10ª Nominación, siendo su nombre Ramón Eduardo Esteban López, DNI 10.745.515.

1 día - N° 213969 - \$ 85 - 19/06/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Com., Concil., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Lucia Ines Sobrero y Pedro Juan Caravario, por el termino de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que

concurran a tomar participación en los autos "SOBRERO LUCIA INES- CARAVARIO PEDRO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Delfino Alejandrina Lia-JUEZ de 1era. instancia. Rivoira Lucas Hernan -Secretario.- Morteros 10 de Junio de 2019.-

1 día - N° 213861 - \$ 176,84 - 19/06/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville Dr. Sergio Enrique SANCHEZ en autos "BADARACCO NORMA JUANA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8330113" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Dra. María Pía Marcos Prosecretario Letrado

1 día - N° 213899 - \$ 312,50 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Antonio Miranda, en estos autos caratulados "MIRANDA, Jose Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. 8296876, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/06/2019. Juez: Dr. Rodríguez Juárez - Sec.: Dra. Molina de Mur

1 día - N° 214068 - \$ 106,73 - 19/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación Civil Comercial y Familia de Villa María, Secretaria N° 5 Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO. 04/06/2019. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GRACIELA DEL VALLE CARANDO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135) en autos: S.A.C. N° 7957111 - Cuerpo 1 - CARANDO, Graciela del Valle - Declaratoria de Herederos. Fdo. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra Juez. Dra. BATTISTON, Daniela Alejandra Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 214088 - \$ 215,79 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 50º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LUJAN, MIRIAM ESTELA- DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" Expte n°:7950403. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MIRIAM ESTELA LUJAN. DNI. 6.492.996. para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 art.2340 del C.C.C.N.) Córdoba,31/05/2019. Fdo: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes. Jueza de 1ra. Instancia; MARIANI, María Leticia. Secretaria de 1ra. Instancia.

1 día - N° 213919 - \$ 213,74 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EMILIO GASPAR BACCELLI, en autos caratulados "BACCELLI, EMILIO GASPAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8265623), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 31/05/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 214113 - \$ 139,53 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 45A Nom. En lo Civ. Y Com. De Córdoba Capital, en autos caratulados: "PERIN MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 7746410" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PERIN MARIA ESTHER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2019. SUAREZ HECTOR DANIEL - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y QUIROGA EMILIO DAMIAN - PROSECRETARIO DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 214128 - \$ 361,40 - 19/06/2019 - BOE

Marcos Juárez. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José, en los autos caratulados "CALVO, DORA BEATRIZ o DORA-Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 7326512), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CALVO, DORA BEATRIZ O DORA, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de ley (art. 2340 del Cód.Civ. y Com.).-Fdo. TONELLI, José María-Juez de 1era Instancia - SAAVEDRA, Virginia del Valle -Prosecretaria Letrada-Of. 26/02/2.019.-

1 día - N° 214136 - \$ 203,90 - 19/06/2019 - BOE

La Sra Juez del Juzgado Civil y Comercial de 49º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ARGANARAZ, ROGELIO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte n°8263962 ha ordenado: Córdoba, 07/06/2019. .. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del SR. ARGANARAZ, ROGELIO BERNARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 214143 - \$ 206,77 - 19/06/2019 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de los causantes, PEDRO BAUTISTA BOIERO y ELENA CRISTINA RINERO, en los autos caratulados "BOIERO, PEDRO BAUTISTA Y RINERO, ELENA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nro. 801672, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 Código Civil y Comercial) , a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Bell Ville, 11 de junio de 2019. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez de 1ra. Instancia - EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 214160 - \$ 280,57 - 19/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALEGRE LOPEZ, LUIS DESIDERIO, en autos caratulados "ALEGRE LOPEZ, LUIS DESIDERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7833958", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 21 de marzo de 2019.- Fdo.: Dra. CORDEIRO,

Clara María - Jueza; Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina - Secretaria.-

1 día - N° 214174 - \$ 134,20 - 19/06/2019 - BOE

En autos caratulados "VACCARO, RAFAELA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7608137" que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 42 Nominación se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/06/2019. (...) Por remisión al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Rafaela Ángela Vaccaro. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo: SUELDO, Juan Manuel (Juez de 1a Instancia). PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria (Secretaria Juzg. 1a Instancia).

1 día - N° 214197 - \$ 289,18 - 19/06/2019 - BOE

La Jueza de Primera Instancia Civ. Com. y Flía. de 6 Nom. Secretaría 12 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Sr. ROBERTO ESTEBAN FERNANDEZ, DNI 11347824 en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ROBERTO ESTEBAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte 7551158), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C. Río Cuarto, 30/05/2019. Fdo.: MARTINEZ de ALONSO, Mariana-Jueza - ARAMBURU, María Gabriela- Secretaria - .

1 día - N° 214210 - \$ 170,28 - 19/06/2019 - BOE

El Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación, Secretaría 3 de Villa Carlos Paz (ex Sec 1). En los autos caratulados BRUNO HUGO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7207594 se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 31/05/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Hugo Eduardo Bruno. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." FDO. Dra. Viviana Rodríguez. Juez Dr. Mario Boscatto Secretario.

1 día - N° 214215 - \$ 313,78 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: " PRADO, RAUL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8070868"; cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Prado Raul Enrique, DNI 6.619.584 para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.). Cba, 23/04/2019. Fdo. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián-Juez- Dra. SILBERMAN, Natalia Silvina-Prosecretaria-

1 día - N° 214239 - \$ 136,25 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURA SANTINA MARASCHIO, DNI 0.871.350 en autos caratulados BARRERA, DONATO – MARASCHIO, LAURA SANTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5277493 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/05/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Altamirano, Eduardo Christian.

1 día - N° 214243 - \$ 125,59 - 19/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA. 01 de Abril de 2019. El Sr. Juez C.C.C Y FLIA de Alta Gracia, Cba. En estos autos "BARRERA, María Inés - BARBEITO, Horacio Daniel s/ Declaratoria de Herederos. (exp. te. 7929446)." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, BARRERA María Inés y BARBEITO Horacio Daniel por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibiendo de Ley. DE PAUL DE CHIESA, Laura Inés- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- JUZG. C.C.C. Y FLIA DE ALTA GRACIA, 2º NOMINACION, SECRETARIA N° 4.-

1 día - N° 214244 - \$ 153,88 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TACHELLA, JOSE MARCIAL en autos

caratulados CANAVESIO, EDNA LEONOR – TACHELLA, JOSE MARCIAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2294958 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 15/05/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Andrés Olcese (P.A.T).

1 día - N° 214245 - \$ 135,84 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELINA AYBAR, en autos caratulados CORONEL, ANDRES ALFONSO – AYBAR, CELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8320160 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/06/2019 Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José.

1 día - N° 214246 - \$ 115,75 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LENCINA, CARLOS en autos caratulados LENCINA, CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7088710 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 214247 - \$ 110,83 - 19/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASONI, GABRIEL ALBERTO en autos caratulados MASONI, GABRIEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8253532 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/05/2019. Prosec: Comba, Carolina del Valle - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 214248 - \$ 105,91 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 6º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZABALA, RICARDO - CEBALLOS, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7802145", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 07/06/2019. Fdo.: Dra. Cordeiro, Clara Maria (Juez); y Dra. Holzwarth, Ana Carolina (Secretaria).

1 día - N° 214254 - \$ 170,28 - 19/06/2019 - BOE

El juez de 1º Inst y 11º Nom de la Cdad de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTAÑO BLANCA ROSA DNI 9.489.136 ,en los autos caratulados CASTAÑO BLANCA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7890213 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Vinti Angela Maria Juez- Dra. Miro Maria M. Secretaria Cba. 30/04/2019 1 día

1 día - N° 214286 - \$ 118,62 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "COMAN DE RAMIREZ, INES ZULEMA - RAMIREZ, JUAN CLARO - DECLATORIA DE HEREDEROS" N° 7971904, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: INES ZULEMA COMAN DE RAMIREZ D.N.I. N° 7.673.171 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. SOBRINO LASSO, María Isabel SECRETARIA.

1 día - N° 214302 - \$ 130,10 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "CORTI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " N° 8231803, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: CORTI JOSE LUIS D.N.I. N° 27.054.742 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. SOBRINO LASSO, María Isabel SECRETARIA.

1 día - N° 214303 - \$ 112,06 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Adelina Ana Falappa, DNI 7.351.711, en autos: "FALAPPA, ADELINA ANA- D.H." (Exp. te. 7551659), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Córdoba, 03/06/2019.- Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez; Gabriela María Pucheta de Tien-go, Secretaria.-

1 día - N° 214352 - \$ 169,05 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 19 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Evaristo Fernández DNI 6.488.562 en autos caratulados: FERNANDEZ EVARISTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE :6119830 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley a cuyos efectos publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCyC, Cba 8/10/2018. Dra. VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN-JUEZ-Dra. BARONETTO SONIA BEATRIZ PROOSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 214364 - \$ 169,87 - 19/06/2019 - BOE

Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 16ª Nominación Ciudad de Córdoba, Expte. N°6222657 "Córdoba, 11/06/2019. . . . Admitase el pedido de Declaratoria de Herederos de la Sra. Gina Lilian Rugna. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Adriana Luisa, Bruno d Favot. Secretaria - Dra. María Eugenia Murillo. Juez de 1ª Instancia.-

1 día - N° 214374 - \$ 317,90 - 19/06/2019 - BOE

Villa Dolores, 11 de junio de 2019.- Por acompañado oficio al Registro de Juicios Universales debidamente diligenciado, agréguese.- A mérito de la documentación acompañada admítase la presente Declaratoria de Herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Notifíquese.-

1 día - N° 214389 - \$ 372,45 - 19/06/2019 - BOE

Villa Dolores, 11 de junio de 2019.- Por acompañado oficio al Registro de Juicios Universales debidamente diligenciado, agréguese.- A mérito de la documentación acompañada admítase la

presente Declaratoria de Herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Notifíquese.-

1 día - N° 214395 - \$ 372,45 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 38º Nom, en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes de los causantes AREVALO ANDRES PATRICIO, FLORES LUCIA Y AREVALO SIMON PATRICIO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos "AREVALO, ANDRES PATRICIO - FLORES, LUCIA - AREVALO, SIMON PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 5728450; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cba, 27/8/2013. Fdo: Elbersci, María Del Pilar Juez, Gomez, Arturo Rolando Secretario.

5 días - N° 214487 - \$ 835 - 26/06/2019 - BOE

LA CARLOTA.- 13/05/2019. Autos: "MACFARLANE, ROGELIO PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7324848). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: MACFARLANE, ROGELIO PAULINO, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. FDO.: Muñóz, Rubén Alberto - Juez; Espinosa, Horacio Miguel - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 214554 - \$ 351,65 - 19/06/2019 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO, JOSE GREGORIO O JOSE GREGORIO DEL CORAZON DE JESUS Y/O J. GREGORIO, M.I. N° 3.052.720; CHAVEZ O CHAVES, SILVIA YOLANDA Y/O YOLANDA, D.N.I. N° 0.763.752; MOYANO, TERESITA ROSA, D.N.I. N° F1.795.468, en autos caratulados MOYANO, JOSE GREGORIO O JOSE GREGORIO DEL CORAZON DE JESUS Y/O J. GREGORIO - CHAVEZ O CHAVES, SILVIA YOLANDA Y/O YOLANDA - MOYANO, TERESITA ROSA - De-

claratoria de Herederos - EXPTE. N° 7822124, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 11/06/2019. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Sec. Dra. CASAL DE SANZANO, María Elvira.

1 día - N° 214287 - \$ 279,75 - 19/06/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 7ma. Nom., en autos:" GIGENA, VICTOR HUGO- CARBALLO ANA"- D.H. Expte 1365866,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GIGENA, VICTOR HUGO, DNI: M 6.628.115 y CARBALLO ANA, DNI: F 7.771.425, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. IVANA I. COLAZO—Secretaria.- Dr. BUITRAGO SANTIAGO -Juez-

1 día - N° 214564 - \$ 325 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst 2da. Nom C.C.C. y Flia. Sec N° 3, de Bell Ville, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PISTOLA HORACIO ALBERTO, en autos caratulados "PISTOLA, HORACIO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7225615), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 11/12/2018.- Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZA - Dra. NIEVA, Ana Laura – SECRETARIA

1 día - N° 214580 - \$ 371,15 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4º Nom. MONJO, Sebastian de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante ZANOTTI, Hector Aldo DNI N° 6.573.012 en los autos caratulados "ZANOTTI, HECTOR ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8319329, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez MONJO, Sebastian. Prosecretaria Letrada CALDERON, Viviana Laura. Villa María 12-06-2019.-

1 día - N° 214944 - \$ 380,25 - 19/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES: El juzgado de 1era. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza en los autos

caratulados "RUBIO, JULIÁN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8312687) a todos los que consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Rubio Julián para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez - Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.- Oficina, 12 de junio de 2019.-

1 día - N° 214945 - \$ 377,65 - 19/06/2019 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 18ª Nom Civ y Com - Dr Eduardo Altamirano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Laura Vaieretti, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "VAIERETTI, MARÍA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE 7675258" Oficina, 18 de Junio de 2019.- Alejandro José Villada, Secretario.-

1 día - N° 214948 - \$ 321,75 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA PETRICCA, DNI 93.390.288 y de HUMBERTO o UMBERTO BLASETTI, DNI 180.497 Serie "C", en autos caratulados: PETRICCA, VIRGINIA - BLASETTI, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 7842839; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/06/2019. Sec.: Miro, María Margarita - Juez: Bruera, Eduardo Benito.-

1 día - N° 214505 - \$ 145,68 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. en lo Civ. y Com. de 16 a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " GOMEZ, DIEGO FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7909842) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos(art. 2340, 6 CCCN) siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MURILLO, MARIA EUGENIA- JUEZ--BRUNO DE FAVOT, ADRIANA LUISA -SECRETARIO.

1 día - N° 214593 - s/c - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en los autos: "RODEGHIERO, LINO Y OTRO C/ D'ODORICO, ÉLIDA CLOTILDE Y OTROS - ORDINARIO - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORA-

RIOS DEL DR. ENRIQUE RAFAEL RUARTE" - EXPTE. N° 8325660, cita y emplaza a los herederos de Élida Clotilde D'ODORICO, L.E. N° 1.344.812 para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: VIGILANTI, Graciela María - Juez/a de 1ra. Instancia; GONZALEZ, María Gabriela - Prosecretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 213401 - \$ 1037,95 - 19/06/2019 - BOE

El Juez a cargo del Juzg. de 1era Inst. y 3era Nom. en lo Civ.,Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 5, en autos: "MORRE, LUCAS SEBASTIÁN Y OTRO C/ REAL, GUSTAVO JORGE Y OTRO - ORDINARIO - INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS (ART. 448 Y SIG. C.P.C.C.)" Expte. N° 1631366, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 22/05/2017.- Atento lo manifestado y constancias de autos cítese a los herederos del demandado, Sr. Gustavo Jorge Real, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... (art. 152 y 165 CPCC). Como consecuencia de lo ordenado precedentemente y dispuesto por el art. 97 del CPCC, SUSPENDASE EL TRAMITE EN LOS PRESENTES. Notifíquese. Fdo.: Flores, Fernando M. - Juez; Medina, María L. - Prosecretaria Letrada."

5 días - N° 213677 - \$ 1245 - 24/06/2019 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "BORRI, DARDO JOSE - OMINETTI, EDELTA ANA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(Expte 8016953), se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes DARDO JOSE BORRI Y EDELTA ANA LUISA OMINETTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 1-Junio 2019.

1 día - N° 213730 - \$ 120,67 - 19/06/2019 - BOE

CÓRDOBA-El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos MONGES, RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exte N° 7950683. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Monges, Raul D.N.I. N° 24.318.108 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 10/05/2019.- Fdo.: Fontana de Marrone, María de las Mercedes (Juez) -Corradini de Cervera, Leticia (Secretaria).-

1 día - N° 213761 - \$ 143,22 - 19/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 18ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MONTENEGRO MARIA ARMINIA y PORCHEDDU, ESTEBAN NICOLAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: MONTENEGRO MARIA ARMINIA - PORCHEDDU, ESTEBAN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8200797. Cba,23/05/2019. Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian - Juez -VILLADA, Alejandro José- Secretario.

1 día - N° 213812 - \$ 158,80 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 22 Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, TAPIA ELCIRA GREGORIA, para que dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados:TAPIA ELCIRA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8017606, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba de junio de 2019.- Fdo.: Dra. GARCIA MARINA CECILIA, (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 213841 - \$ 119,85 - 19/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. JUZGADO CIVI.COM. CONC. Y FAMILIA - SEC.1 - RIO SEGUNDO de la Provincia de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLEGAS , NORMA ESTELA DNI 2.453.545 en autos caratulados VILLEGAS, NORMA ESTELA- Declaratoria de Herederos - EXPTE.8008788 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo 26/04/2019. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ;RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 213842 - \$ 159,62 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 8 Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ABRAMOR ARMANDO JOSE D.N.I. 8.653.521, para que dentro del término de TREINTA DIAS

SIGUIENTES comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: ABRAMOR ARMANDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8010134, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba de junio de 2019.- Fdo.: Dr. RUBIELO FERNANDO (JUEZ) , MAINA NICOLAS (SECRETARIO).-

1 día - N° 213844 - \$ 131,74 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos "Rossi, Carmen Beatriz – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7835585 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art.2340 del CCCN). Of.: 01/04/2019. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro (Juez); Carrera, Cecilia Soledad (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 214017 - \$ 114,93 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo civil,com.,- conc. y flia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo del Dr. Mario G.Boscatto, en estos autos caratulados "PICATTO, NESTOR RAMON- DEC. DE HEREDEROS"- Exp N° 8324030, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesion para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicacion comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rodriguez, Viviana. Juez 1º Inst. Dr. Boscatto, Mario G. Sec.1º Inst.

1 día - N° 214257 - \$ 124,77 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados "JIMENEZ O GIMENEZ O GIMENES REGIS BARTOLO NOE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 7982283" para que en el plazo de treinta (30) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gonzalez, Hector Celestino - Juez; Dra. Ghibaud, Marcela Beatriz - Secretaria.

1 día - N° 214114 - \$ 127,23 - 19/06/2019 - BOE

BRACAMONTE, SATURNINO – FERNANDEZ, GABINA o GAVINA o TERESA GABINA - Declaratoria de herederos. El Sr Juez del Juzgado de 1ª Inst y 22ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Saturnino BRACAMONTE y de Gabina o Gavina o Teresa

Gabina FERNANDEZ para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BRACAMONTE, SATURNINO – FERNANDEZ, GABINA o GAVINA o TERESA GABINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (7563554)", publicándose edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del CCCN).- Córdoba, 18/03/2019. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica – Juez; Garcia, Marina Cecilia – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 214036 - \$ 244,90 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CLAUDIO LORENZO o CLAUDIO LORENZO RAMÓN POMIRO y de la Sra. ANÉLIDA BIRAGHI, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "POMIRO, CLAUDIO LORENZO o CLAUDIO LORENZO RAMON. BIRAGHI ANELIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8358055), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de junio de 2019- GONZALEZ, Hugo Raúl.- Secretario

1 día - N° 214063 - \$ 169,46 - 19/06/2019 - BOE

BELL VILLE. 7/06/2019. El Sr. Juez de 1ra Instancia C. C. y Familia, 3ra Nominación, Secretaría 5ta de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LAURA RITA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7956657" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña LAURA RITA DEL CARMEN FERNÁNDEZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO. BRUERA, Eduardo Pedro (JUEZ) - GONZALEZ, Silvina Leticia (SECRETARIA)

1 día - N° 214077 - \$ 223,17 - 19/06/2019 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civ. Y Com. De 7º Nom. Cba. Cita y emplaza a los sucesores de MARÍA JOSEFINA DEL MILAGRO JUNCOS en autos caratulados JUNCOS, MARIA JOSEFINA DEL MILAGRO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPTE. N° 5688606 a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cba. 26/09/2018. Villagra de Zavala, María Silvina – Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 214123 - \$ 447,55 - 25/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 2da Nom., Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don Santiago Alberto FURLAN D.N.I. N° 6.646.891, en autos caratulados "FURLAN, Santiago Alberto - Declaratoria de Herederos" Expte N° 8296872, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 12 de Junio de 2019.-

1 día - N° 214165 - \$ 122,72 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GIULIANO, ADELINA MARIA CATALINA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BIANCOTTI, CLEMENTE FRANCISCO - GIULIANO, ADELINA MARIA CATALINA DECLARATORIA DE HEREDEROS" "EXPEDIENTE: 3677948, bajo los apercibimientos de ley, Córdoba Capital. Febrero del año 2019.-

1 día - N° 214195 - \$ 140,76 - 19/06/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LORENZINO, HUGO JUAN, en los autos caratulados: "LORENZINO, HUGO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8301952, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 04/06/2019. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez – BELTRAMI, María Pía – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) PSCANAS - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525 - BOLETIN OFICIAL

1 día - N° 214263 - \$ 235,47 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. y F. de Laboulaye, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Rodolfo Carletti, en los autos caratulados "HECTOR RODOLFO CARLETTI –Declaratoria

de Herederos-Expte. 8356786", por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata, -Juez; Dra., Karina Giordanino-Secretaria. 07/06/2019.-

1 día - N° 214272 - \$ 100,99 - 19/06/2019 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JOSE MARCELO DÍAZ, D.N.I. N°6.629.384 en autos caratulados: "DIAZ JOSE MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°8293066" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 06 de junio de 2019. Fdo: Mariana Martínez de Alonso - Juez.- M. Laura Luque Videla - secretaria.

1 día - N° 214275 - \$ 172,74 - 19/06/2019 - BOE

Cosquín - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia de 2º Nom. Sec.3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - JOSEFA MARIA MICAELA GRASSO - en autos: "GRASSO, JOSEFA MARIA MICAELA - Declaratoria de Herederos" - Expte. 7959823, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 31/05/2019. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth - Prosecretaria - FRANCISCO GUSTAVO MARTOS - Juez.-

1 día - N° 214281 - \$ 111,24 - 19/06/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 06/06/2019. Juzg de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gabriel Fernando PAGLIERO (DNI N°28.388.062), en autos "PAGLIERO, GABRIEL FERNANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8228631" para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) ... Fdo: TONELLI, José María (Juez 1º Inst.) SAAVEDRA, Virginia del Valle (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 214292 - \$ 173,97 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "JUAN CARLOS CALVIGIONI", en los autos: "Calvigioni, Juan Carlos.-Declaratoria de Herederos"(Expte. N°8079712), para que dentro del término

de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez Dra. Maria de los Angeles Rabanal, Secretaria.-Marcos Juárez, 28/05/2019.-

1 día - N° 214296 - \$ 167,41 - 19/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "TORTI, OSVALDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8217746, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, de Segunda Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 3 se cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO JOSE TORTI, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dra. Elisa Molina Torres -Juez 08/05/2019

1 día - N° 214304 - \$ 140,76 - 19/06/2019 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARLEY JOSE TONINETTI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "TONINETTI ARLEY JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 11/04/2019, Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 214319 - \$ 99,35 - 19/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y única Nom. en lo C. y C. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados "GALLO ALEJANDRO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8303184), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Alejandro Daniel GALLO para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. Oficina, 10/06/2019.

1 día - N° 214321 - \$ 133,38 - 19/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ Com 27 de esta ciudad de Córdoba , CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de María Cristina Mussano D.N.I 12.724.884 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibi-

miento de ley en autos caratulados " MUSSANO María Cristina - De-claratoria de Herederos" (Expte 8327316), bajo apercibimiento ley. Juez: Flores Francisco Martín- -Secretario: Agrelo de Martinez Consuelo María Cba 31/05/2019.

1 día - N° 214337 - \$ 135,43 - 19/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos caratulados "CODATO, ELISA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 8294725) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 05/06/2019. Fdo: Eduardo P. BRUERA - Juez; Silvina L. GONZALEZ - Secretaria.-

1 día - N° 214347 - \$ 142,81 - 19/06/2019 - BOE

El Juz. de 1º Inst. CyC de 49º Nom. de la Ciudad de Cba. en los autos "MEDINA, PATRICIO DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 8253951 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados tras el fallecimiento del causante MEDINA, PATRICIO DEL ROSARIO (DNI 6.381.907) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Juzgado a cargo de: AGNOLON, Elena Verónica. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 214348 - \$ 153,06 - 19/06/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Walter Darío MOLINA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MOLINA, WALTER DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8324154 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Andrea Natalia GIACOSSA - Pro Secretaria Letrada. Of. 05/06/2019.

1 día - N° 214350 - \$ 132,15 - 19/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos caratulados "DASSIE, ANITA EMILIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 8231239) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 06/06/2019. Fdo: Elisa B. Molina Torres - Jueza; María Belén Marcos - Secretaria.-

1 día - N° 214351 - \$ 146,09 - 19/06/2019 - BOE

DEAN FUNES, 05/06/2019. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de HERRERA, MARÍA AGUEDA y de ZALAZAR, ELEUTERIO, en autos caratulados "HERRERA, MARÍA AGUEDA - ZALAZAR, ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 7952955" Para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle: JUEZ; OLMOS, Valeria Evangelina: SECRETARIO.

1 día - N° 214379 - \$ 108,37 - 19/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO.El Sr Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dra.Magdalena PUEYREDON, Sec N°8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta María Tassone, DNI: 10.239.888, en autos caratulados:"TASSONE, MARTA MARIA - Declaratoria de Herederos" Exp. N°8270176, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/05/2019.

1 día - N° 214410 - \$ 132,97 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADYS PEREYRA, DNI 18.679.225, a comparecer en autos: "ANTOLIN OLLES, FELIX -PEREYRA Y/O PEREIRA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 4764358", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21 de Mayo de 2019. Dr. Mayda, Alberto Julio -Juez, Dra. Laines, Liliana Elizabeth - Secretaria

1 día - N° 214413 - \$ 112,47 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad De Córdoba, Secretaría HOLZWARTH, Ana Carolina, en estos autos "CATUREGLI SAMUEL JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP 8070738 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la su-

cesión del Sr. CATUREGLI SAMUEL JUAN por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley.- ABELLANEDA, Román Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / HOLZWARTH, Ana Carolina SECRETARIA . Cba 3 de junio de 2019.

1 día - N° 214414 - \$ 122,31 - 19/06/2019 - BOE

VILLA MARIA,,JUZ.G 1ª.I.C.C.FLIA 2ª.SEC. 4 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PABLO ALFREDO NELSON para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: NELSON PABLO ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8227424.-FLORES FERNANDO MARTIN- JUEZ- MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA.-

1 día - N° 214419 - \$ 85 - 19/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO.El Sr Juez de 1ª Inst y 7ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dr. Santiago BUI-TRAGO, Sec N°13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Alberto Allione, DNI: 18.360.758, en autos caratulados: "ALLIONE, JUAN ALBERTO - Declaratoria de Herederos" Exp. N°8300646, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27/05/2019.

1 día - N° 214422 - \$ 130,92 - 19/06/2019 - BOE

CARLOS PAZ- JUZ CIVIL COMERCIAL DE CONC Y FAMILIA 1º INST 1º NOM- sEC 1(ex 2) EXPEDIENTE 8206305- TREVISAN, Eduardo Daniel- Declaratoria de herederos.-carlos paz, 15/05/19...CITASE Y EMPLAZASE a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante EDUARDO DANIEL TREVISAN DNI 6.185.289, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. publiquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Ministerio público fiscal. Fdo. Dr. OLCESE ANDRES, JUEZ 1º INST. GIORDANO DE MEYER, MFERNANDA. SECRETARIA.-

1 día - N° 214500 - \$ 200,62 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da. NOM.-SEC 4 de la Ciudad de Alta Gracia en los autos GOMEZ JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N 7896493. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante SR GOMEZ JORGE D.N.I N° 7.953.745,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial).Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron residencia conocida. Alta Gracia, 04/06/2019.FDO GONZALEZ, HECTOR CELESTINO (JUEZ DE 1RA INST)Y DE PAUL DE CHIESA, LAURA INES (SECRETARIA)

1 día - N° 214506 - \$ 209,64 - 19/06/2019 - BOE

AUDIENCIAS

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2019, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, a fin de tratarse el Orden del Día que seguidamente se expresa: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta; y 2º) Consideración de la escisión de Tadicor S.A. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 21 de junio de 2019, a las 17.00 horas

4 días - N° 214648 - \$ 2051,40 - 25/06/2019 - BOE

CITACIONES

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIVERO, JUAN MARCELO - PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 50101/2017), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 12 de marzo de 2018... cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)...". Fdo.: Dr. Alejandro Sanchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 26 de Diciembre de 2018.

2 días - N° 213438 - \$ 539,82 - 21/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría

Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PANINI, NOELIA ELIZABETH S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 5015/2014, ha ordenado requerir de pago al demandado PANINI, NOELIA ELIZABETH, DNI 32.665.244 por la suma de Pesos Siete Mil Novecientos Veintiséis con 53/100 (\$7.926,53) correspondientes a capital, con más la de Pesos Un Mil Ciento ochenta y Ocho con 97/100 (\$1.188,97) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA—Juez Federal. Córdoba, 17 de ABRIL de 2019.

1 día - N° 213431 - \$ 305,99 - 19/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SELEMIN, LUIS ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. 36850/2017), ha ordenado requerir de pago al demandado LUIS ALBERTO SELEMIN, DNI 30.844.835 por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 24/100 (\$36.618,24) correspondientes a capital, con más la de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 73/100 (\$5.492,73) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA—Juez Federal. Córdoba, 16 de ABRIL de 2019.

1 día - N° 213432 - \$ 308,04 - 19/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANCHEZ, YESICA AYELEN s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 7269/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de febrero de 2019..... Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos treinta y tres mil ochocientos doce con noventa centavos (\$

33.812,90) con más la de Pesos seis mil setecientos sesenta y dos (\$ 6.762) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal....." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 7 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213433 - \$ 639,04 - 21/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LOPEZ, VICTOR EFRAIN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 32020/2015, ha ordenado intimar de pago al demandado LOPEZ, VICTOR EFRAIN, DNI 30.691.948, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.412,43) por capital, con más la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.282,48) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco días opongá excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes parta notificaciones en la oficina. FDO. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES JUEZ FEDERAL. Córdoba, 29 de Abril de 2019.

2 días - N° 213435 - \$ 604,60 - 21/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GUIDA, MARINA ALEJANDRA s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 45296/2017, ha ordenado notificar a GUIDA, MARINA ALEJANDRA – DNI. 20.916.523, la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de febrero de 2018... Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina..." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 29 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213436 - \$ 1175,32 - 21/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GUIDA, MARINA ALEJANDRA s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 45511/2017, ha ordenado notificar a GUIDA, MARINA ALEJANDRA – DNI. 20.916.523, la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de febrero de 2018... Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina..." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 21 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213437 - \$ 1176,96 - 21/06/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra.

Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ROUANET, DANIEL ALBERTO – PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte 37/2018, ha ordenado: "Córdoba, 27 de Abril de 2018.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal.Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)." Fdo.: Alejandro SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 26 de DICIEMBRE de 2018.

2 días - N° 213439 - \$ 1279,46 - 21/06/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Inst.Civ. y Com. De 31ª Nom de la ciudad de Córdoba. Ubicación, c Caseros 551, 2º P., pasillo Central. Autos: "EXPEDIENTE: 5991459-MOYANO, CESAR ALEJANDRO Y OTROS C/ QUIROGA, JOSE RAUL Y OTRO-ORD.-DAÑOS Y PERJ.ACCID. DE TRANTO. "CORDOBA, 06/06/2019. Cítese y emplácese a Milagros Natasha Alejandra Moyano, DNI 43561927, a comparecer en los presentes en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ; CAFURE, Gisela María, SECRETARIA.

5 días - N° 214150 - \$ 691,50 - 26/06/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GU-

TIERREZ, JUAN RODRIGO - P.V.E." (EXPTE. FCB 35964/2016), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2017.-... cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo diez (10) días hábiles de notificada comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley..." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 28 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213441 - \$ 543,92 - 21/06/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUTIERREZ, JUAN RODRIGO - P.V.E." (EXPTE. FCB 31835/2016), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 24 de octubre de 2016.-... cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo diez (10) días hábiles de notificada comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley..." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 28 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213443 - \$ 541,46 - 21/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MORALES, RICARDO ALEJANDRO S/ EJECUCIONES VARIAS " Expte. FCB 11020084/2012, ha ordenado requerir de pago al demandado MORALES, RICARDO ALEJANDRO – D.N.I. 13.661.688, por la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Uno con 48/100 (\$ 4.741,48) por capital, con más la de Pesos Novecientos Cuarenta y Ocho (\$ 948) fijada provisoriamente para intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr.

Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal. Córdoba, 17 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 213446 - \$ 574,26 - 21/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SORIA, MARIA TERESA s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. 37577/2017, ha ordenado notificar a SORIA, MARIA TERESA – DNI. 22.102.684, de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de septiembre de 2017... cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley..."- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 16 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213447 - \$ 593,12 - 21/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POSADA, MANUEL EDUARDO s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. 11020166/2011, ha ordenado notificar al POSADA, MANUEL EDUARDO – DNI. 25.609.696, de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de febrero de 2018... Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio..."- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 8 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213448 - \$ 602,96 - 21/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801942, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO GRANADE Maria Enriqueta - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 215011 - \$ 2778,75 - 26/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "REALE, GONZALO- GUARDA- NO CONTENCIOSO" (EXPTE. N° 8305298) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 17/05/2019. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese las copias acompañadas. Atento lo manifestado en la demanda efectuada por la peticionante, de que el objeto principal de la solicitud de guarda es a los fines de todos los aspectos de la crianza y cuidado del menor: Admitase la presente demanda a la que se le dará el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los progenitores del menor Gonzalo Reales para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongán excepciones, deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida prueba por la peticionante, a la misma: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar, a cuyo fin designese asesor letrado ad hoc a la Dra. Roxana Paola Orellano, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 13 días del mes de junio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 214947 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 28ª Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer a Roberto Ramón Lescano, DNI. No. 33.053.560 para que en el término de 20 días que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; en las actuaciones "Rodríguez Serafin

c/ Lescano Roberto Ramon y Otros – Desalojo – Falta de Pago – Expte. 6065807" y "Rodríguez Serafin c/ Lescano Roberto Ramon y Otros – PVE – Alquileres – Expte. 6128303" Córdoba, 09-05-2018. Fdo. Dr. Alejandro Orlando Vera (ProSecretario Letrado).

5 días - N° 193847 - \$ 818,60 - 21/06/2019 - BOE

Villa Dolores, 22 de mayo de 2019.- Téngase presente lo manifestado.- A mérito del certificado que antecede y proveyendo al escrito inicial, téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido.- Por deducida la presente acción, la que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la sucesión de Francisco Juan Ballester para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos en el Diario Boletín Oficial.-Fdo:Dr.Marcelo Duran Lobato-Juez-Dra Victoria Castellano-Sec.

6 días - N° 211759 - \$ 970,02 - 19/06/2019 - BOE

Autos:"Barrera,Gustavo Tristan-Uusuca-pion";Expte.1953245,tramitado Juzg Civ.Com. Conc.y Flia. Cruz del Eje, Secret.1.-Decreto:-Cruz Del Eje,09/05/19 Por iniciado proceso usucapión del inmueble detallado como Lote 10 de Mza 143 en Villa de Soto, Ped.Higueras, Depto Cruz del Eje, Prov. de Cba. Cítese y emplácese al Sr. Emelia Laura Leguizamón, Leandro Andrés Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemí Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba, Sucesores de Juan Rosa Leguizamón y los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda Sres. José Rogelio González y Analía Viviana González, titulares registrales para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora.Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Notifíquese. Fdo:Zeller de Konicoff, Ana Rosa:Juez 1ra. Inst.-Alaniz, Roxana del Valle - Prosecretaria Letrada.-

9 días - N° 211768 - \$ 3698,55 - 19/06/2019 - BOE

JUZG. 1A INST.CIV.COM 46A NOM. AUTOS: CETROGAR S.A. C/ QUIROGA ARIEL ALEJANDRO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES (EXPTE: 7102210). CORDOBA, 24/05/2019. Agréguese la constancia acompañada. Atento lo solicitado por el com-

pareciente, las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 165 del C.P.C.C.: cítese y emplácese al demandado Sr. ARIEL ALEJANDRO QUIROGA DNI 28.708.620 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a la misma para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo: MAYDA, Alberto Julio (Juez), LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)

5 días - N° 212059 - \$ 1322,90 - 19/06/2019 - BOE

JUZG. 1A INST.CIV.COM 45A NOM. AUTOS: "- CETROGAR S.A. C/MONTOYA ESTEBAN KEY-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES" (EXPTE:7102206).CORDOBA, 27/05/2019. Agréguese. Atento lo solicitado por el compareciente, a las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 97 y 165 del C.P.C.yC.: cítese y emplácese al demandado del Sr. MONTOYA ESTEBAN KAY para que en el termino de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate al mismo para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.-Fdo: MAYDA, Alberto Julio (Juez);LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)

5 días - N° 212061 - \$ 1218,35 - 19/06/2019 - BOE

Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo C.C.C.yF., Secretaría N° 3 de la ciudad de Río Tercero, Dra. PAVON, Mariana Andrea, en autos "ESCALANTE, SANTIAGO NOE C/ CURIN, PEDRO Y OTRO – ORDINARIO" (EXPEDIENTE: 7441413); cita y emplaza a los sucesores de Roberto Ricardo Leguizamón para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea – JUEZA – Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela– PROSECRETARIA.

5 días - N° 212438 - \$ 668,95 - 19/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "CUELLO, MARIO ALBERTO c./ FOLENA, DIEGO LUIS Y OTRO – ORDINA-

RIO (EXPEDIENTE N° 7280906)", cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. Luis Antonio FOLENA, DNI N° 13.336.470, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez), ante mi Dra. Carla Victoria Mana (Secretaria). Oficina, 3 de Junio de 2019.-

5 días - N° 212440 - \$ 837,05 - 28/06/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG 2."CETROGAR S.A. C/ALBARRACIN HECTOR HORACIO"(EXPTE:7244475)"CORDOBA, 29/05/2019.- Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese el demandado ALBARRACIN HECTOR HORACIO DNI N° 30.126.679 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar, en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese."Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) GARRIDO Alejandra Fatima (Prosecretaria).

5 días - N° 212559 - \$ 1187,60 - 19/06/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM-SEC. "CETROGAR S.A. C/VALENZIANO SILVIA ELIZABETH"(EXPTE:7077969)"CORDOBA, 24/05/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el boletín judicial, citando y emplazando a la demandada VALENZIANO Silvia Elizabeth para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácesela de remate en la misma diligencia para que en TRES (3) días vencidos los primeros oponga excepciones legítimas al proceso de acción y ofrezca prueba en los términos del ART.548 del C.P.C.C -LEY 8465-, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. NOTIFIQUESE" Fdo: MONTAÑANA, Verónica del Valle (Prosecretaria Letrado)

5 días - N° 212571 - \$ 1185,55 - 19/06/2019 - BOE

LABOULAYE, Ignacio A. SABAINI ZAPATA, Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com. de Laboulaye, en Expte. 7960164 "TONELLI, DOMENICO GIUSEPPE O DOMINGO - AUSENCIA" ha resuelto citar al presunto ausente, Domenico Giuseppe o Domingo TONELLI, por edictos que

deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Dése intervención, como su defensor especial al Sr. Asesor Letrado. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Dése también intervención al Ministerio Público Fiscal. Laboulaye, 31/05/19.-

6 días - N° 212602 - \$ 935,58 - 19/11/2019 - BOE

"COSQUIN, 25/03/2019.En autos "MACIEL, JORGE Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte n° 1660624)", que se tramitan por ante este Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: Amancio Arturo Lata y María Amelia Maragliano de Lata y/o sus herederos; y a los colindantes Sres: Amancio Arturo Lata y María Amelia Maragliano de Lata y/o sus herederos; Domingo Vicente Renato o Renardo Tucci, Celia Goldstein de Mazar Banett, y Roberto Luis Bollino, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCIÓN DE TERRENO designada como LOTE TRES (3), de la MANZANA CUARENTA Y TRES (43), en el lugar denominado, antes "Los Ojos de Agua," hoy B° Villa Huerta Grande Parque, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba; que mide y linda de la siguiente manera: 15 m. al Nor-Oeste con calle Primera Avenida, por 40 m. de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Oeste, con la calle Primera Avda. (hoy Av. Buenos Aires); al Nor-Este, con Parcela 004, Lote 4, propiedad de Domingo Vicente Bernardo Tucci; al Sud-Oeste, con Parcela 002, Lote 2, de propiedad de Roberto Luis Bollino de por medio con resto de la parcela 003 propiedad de Lata Amancio Arturo y Maragliano de Lata María Amelia y al Sud-Este con el Lote 8, de propiedad de Goldstein de Mazar Barnett Celia, todos de la Manzana N° 43. El inmueble se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA 1.022.075, y empadronado por ante la Dirección General de Rentas en la

Cuenta n° 2302-0546213-4.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.Fdo: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel - Juez 1° Inst.; Dr. Nelson Ñañez - SECRETARIO 1° Instancia"-

10 días - N° 212735 - \$ 10083,20 - 24/06/2019 - BOE

La Jueza de 1° Inst. 15° Nom. Civil y Comercial de Cba. Cap.En los autos caratulados "GODOY, JUAN ANTONIO C/ CAFFARATTI, CAROLINA - ORDINARIO - OTROS - Expte.5588246"Cita y emplaza a los herederos del Sr. Daniel Omar Fernandez, heredero del actor fallecido, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo.: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela (JUEZA), Videla, María Lorena (PROSECRETARIA).Cba. 27/09/2016

5 días - N° 213155 - \$ 808,35 - 19/06/2019 - BOE

El Sr Juez de Conciliación de 5ta Nominación, Secretaría n° 10 de la ciudad de Córdoba, cita a los herederos del Sr. Gustavo Adolfo Arellano Sander DNI 7595902 en los autos caratulados "BONINO, LILIA SOLEDAD C/ A.O.G. S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO. Expte n° 7814686" a que comparezcan con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 del C de P. C de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 7987, en el término de diez días contados a partir de la última publicación y fijen domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MORENO DOUGLAS PRICE, Santiago Hernán. Juez de 1° instancia. Dra. JUNCOS BELIÑI, Ana Marina del Milagro. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 213391 - \$ 2262 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 35ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: - "PELUDERO OLGA ESTHER c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO TORRES WENCESLAO OTRO- ORDINARIO -OTROS" EXPTE. 5765568, cita y emplaza a los herederos, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr PAULINO NATES, a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conven-

ga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por un cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 CPCC). Córdoba, 13/03/2018. FDO: DIAZ VILLASUSO MARIANO/ JUEZ – PICON- / PROSECRETARIO

5 días - N° 213395 - \$ 921,10 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en los autos: "BALDÁN, LINO C/ LOPEZ, DOMINGA GLORIA Y OTROS – EJECUTIVO" – EXPTE. N° 3369442, cita y emplaza a los herederos de Carlos Alfredo LIENDO, D.N.I. N° 5.534.309 para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Alta Gracia, 20 de Marzo de 2019. Fdo.: LASSO, Claudio Guillermo – Juez/a de 1ra. Instancia; DE PAUL de CHIESA, Laura Inés – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 213408 - \$ 927,25 - 19/06/2019 - BOE

En estos autos caratulados "UEZ,JORGE C/ SUCESIÓN DE MORENO,JUAN CARLOS Y OTROS–EJECUTIVO ESPECIAL" EXPTE. N°7070243 que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil,Comercial y Flia.de 1ra.Inst.2da. Nom.de Villa Dolores,Secretaría N°4,se resuelto citar y emplazar a la Sucesión de Moreno Juan Carlos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a oponer excepciones que da cuenta el art.809 del CPCC, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino,bajo apercibimiento de ley.Of.28 de mayo de 2019.Fdo.Dra.María Victoria Castellano(Secretaria).

5 días - N° 213516 - \$ 767,35 - 19/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos TSAI, NAI BANG c/ SENGIALI, FRANCO Y OTROS – DESALOJO – FALTA DE PAGO - EXP N° 6005965, cita y emplaza a los herederos de Héctor Wasinton Jesús Ramallo a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.-. Cba, 08/03/2019. Sec. Cafure, Gisela M.

5 días - N° 213579 - \$ 548 - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Instancia Civil, Comercial, de 36A. Nominación, de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores AIDA CITA LUCARELLI, DNI 3.214.049, en los autos caratulados: "FORMENTO, JOSE ANTONIO – DECLARATORIA DE

HEREDEROS – CUERPO - Expte. 6596923", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por cinco (5) días. Córdoba, 31/05/2019. Prosecretario/a Letrado: Dra. REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura.-

5 días - N° 213663 - \$ 644,35 - 24/06/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. Juzg.Civ.Com.Flia.1ª Inst.3ª-Nom.Sec.nº 6. En autos caratulados "CIERI LUIS ESTEBAN-USUCAPION", Expte nº 621020, cítese y emplácese a los sucesores de Luis Ricardo Lerda y Teodolino Marcelo Lerda, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representate al señor Asesor Letrado. Fdo.Viramonte, Carlos Ignacio, Juez y Bussano de Ravera, María.

4 días - N° 213878 - \$ 595,84 - 10/07/2019 - BOE

En el EXPEDIENTE: 1497071 - - ELORZA, ANA MARIA C/ MUNICIPALIDAD DE MONTE DE LOS GAUCHOS - ORDINARIO - que tramita por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. Inst. y Sexta Nom. Secretaría N° 11 de la ciudad de Río Cuarto, se ha dictado el siguiente proveido: Río Cuarto, 15 de Junio de 2018. Proveyendo a fs. 325: Téngase presente lo manifestado. Agréguese constancia acompañada a sus antecedentes.- En virtud de lo prescripto por el Art. 97 del CPCC, ordenase la suspensión del presente tramite y póngase en conocimiento de los herederos la existencia de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la extinta Sra. ANA MARIA ELORZA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el termino de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Martinez de Alonso. Juez. Dra. Mana. Secretaria.

1 día - N° 213934 - \$ 295,33 - 19/06/2019 - BOE

Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3 de la ciudad de Río Tercero, en autos "ESCALANTE, SANTIAGO NOE C/ CURIN, PEDRO Y OTRO – ORDINARIO" (EXPEDIENTE: 7441413)", cita y emplaza al Sr. PEDRO CURIN C.I. 570.404 y/o a sus Sucesores para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. RIO TERCERO, 10/06/2019. Fdo.:

Dra. PAVON, Mariana Andrea – JUEZA – Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela– PROSECRETARIA – 5 días

5 días - N° 214029 - \$ 759,15 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 42º Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Pucheta de Tiengo, Gabriela María, cita y emplaza a los sucesores de FOGLIA Teresa Beatriz DNI: 3.619.783 en los autos caratulados "Foglia, Teresa Beatriz c/ Vélez, Miguel Adolfo (hoy su sucesión)- Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidentes de Tránsito. Expte: Nro. 3835611", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Córdoba, 05 de Mayo de 2017.

5 días - N° 214054 - \$ 775,55 - 25/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058028 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/12/2018. Agréguese extensión de título acompañada. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recarátúlese las presentes actuaciones. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos:- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BF)

5 días - N° 211491 - \$ 2694,35 - 26/06/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SU-

CESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869481 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 –Liquidación n° 501728512017

5 días - N° 211597 - \$ 1435,65 - 19/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra instancia con comp. en ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y Otros S/ Ejecución Fiscal (ACUMULADO con ex 1842902/36) - Ejecución Fiscal" Expte N° 5255046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA A a: KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA; SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN O JUAN ENRIQUE FRANCHELLO; JOSE ALBERTO LORENZO MARICONDE; GUSTAVO MIGUEL COLOMBER y BEATRIZ MARIA GRANDA, la siguiente resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, 10 de octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivi-

sa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 212575 - \$ 3327,80 - 21/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.- CORDOBA, 23/11/2017.- Por presentado, por parte en carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos."Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 212801 - \$ 2395,05 - 21/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6586351, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 212813 - \$ 1345,45 - 21/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN Y FARIAS DE HERRERA CLARA MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868817, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 212816 - \$ 1427,45 - 21/06/2019 - BOE

Se notifica a D'ELIA VICTOR OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ D'ELIA VICTOR OSCAR- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6595827, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 18/09/2018.-Fdo: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 212835 - \$ 1482,80 - 21/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASTRA MARIELA VIVIANA –PRESENTACION

MÚLTIPLE FISCAL-EXPT. NRO. 6635464", CITA A: LASTRA MARIELA VIVIANA D.N.I.: 24286598 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, Córdoba, 01 de febrero de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por TORTONE, Evangelina Lorena"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 213126 - \$ 2839,62 - 21/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3-Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMENDROS, Juan Ignacio - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 5713200, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ALMENDROS JUAN IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 213290 - \$ 1085,10 - 19/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6416147 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H. Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H., CUIT 30680938799; OCHIUZZI MARCO ANTONIO, D.N.I.

23.194.134 y SILEONI JOSE ALBERTO, D.N.I. 11.187.856, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 213428 - \$ 1644,75 - 19/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635738 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REMOLQUES CORDOBA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: REMOLQUES CORDOBA S.R.L., CUIT 30714173339, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 213429 - \$ 1347,50 - 19/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA PISCISTELLO DE RECUPIDO ANA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7308965". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE PISCITELLO DE RECUPIDO ANA (DNI. 60137289); RECUPIDO FRANCISCO RICARDO OSCAR (MI. 6486419); SUCESION INDIVISA DE RECUPIDO DE MAIMO ASUNCION SEBASTIANA YOLANDA (MI. 7306867) y SUCESION INDIVISA DE RECUPIDO MARIA FELISA (MI. 7306868) , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213548 - \$ 1786,20 - 19/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en autos: "Expte 8340750 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LITMANOVICH, ADOLFO - Ejecución Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/03/2019. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Adolfo Litmanovich, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 213518 - \$ 1507,40 - 19/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ONTIVERO, TERESA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7153256". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado ONTIVERO, TERESA LUCIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213700 - \$ 1240,90 - 21/06/2019 - BOE

En autos:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, ROBERTO CESAR - 7785452 - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", que tramita ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO

CUARTO: "Río Cuarto, 04/06/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio diligenciado a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. CAMPOS, ROBERTO CESAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." FIRMADO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213721 - \$ 2963,80 - 19/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOLEAL S.R.L. – Pres. Múltiple Fiscal – Expte. N° 5666838" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado DOLEAL S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213726 - \$ 1183,50 - 21/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FUNDACIÓN SAN PANTALEON – Pres. Múltiple Fiscal N° 5227235" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado FUNDACIÓN SAN PANTALEON, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213742 - \$ 1204 - 21/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589345, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2019.- Por adjunta la documental. Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo: GRANADE Maria Enrique-ta.- MONTO \$46979,29.-

5 días - N° 213782 - \$ 837,05 - 25/06/2019 - BOE

Se notifica a FERRARO FONT JULIETA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRARO FONT JULIETA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7269152, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Hol-zwarth Carolina.-

5 días - N° 213783 - \$ 1253,20 - 25/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOTTI, ERNESTO VICTOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5187525" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PIOTTI, ERNESTO VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq.510903152008.

5 días - N° 213976 - \$ 2323,90 - 21/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, SANDRA MIRIAM - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5530495" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ, SANDRA MIRIAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 201315492010.

5 días - N° 213978 - \$ 2310,40 - 21/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, FRANCISCA AMALIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5386384" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, FRANCISCA AMALIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 505270542009.

5 días - N° 213981 - \$ 2350,90 - 21/06/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "Expte 7837184 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ, CARLOS OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente

resolución: "SAN FRANCISCO, 04/06/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$15,02 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 14 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 214117 - \$ 1377,99 - 21/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880897 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO, CUIT 20064948920, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 214182 - \$ 1413,10 - 25/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305640 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, LUISA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALVAREZ LUISA JOSEFA, D.N.I. 4852780, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 214189 - \$ 1329,05 - 25/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CARRETERO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRETERO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015215)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 214465 - \$ 198,98 - 19/06/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BLANCA, LEONARDO MARTÍN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 31304/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Leonardo Martín Blanca, D.N.I. N° 24.286.347, la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de octubre de dos mil dieciocho. DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Leonardo Martín Blanca, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veintinueve Mil Ochocientos Veintiuno con 77/100 (\$29.821,77) a partir del 5/11/2015, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera apoderada de la Institución actora, y la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Un Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 30/100 (\$1.789,30) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al

momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Otra resolución: "Córdoba, 06 de Mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia de fecha 29/10/18 obrante a fs 65, debiendo leerse... "Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Leonardo Martín Blanca hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veintinueve Mil Ochocientos Veintiuno con 77/100 (\$29.821,77) a partir del 26/01/2017, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago." II) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 28 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213450 - \$ 1534,48 - 21/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SÁNCHEZ, ROSA FERMINA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 58385/2017, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Rosa Fermina Sánchez, D.N.I. N° 14.898.342., la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Julio de 2018. DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Rosa Fermina Sánchez, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 69/100 (\$28.285,69) desde el 25 de agosto de 2017. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Catorce con 28/100 (\$1.414,28), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9,10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 21 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213451 - \$ 981,80 - 21/06/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BOJ, ROBERTO OSCAR S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB

22316/2016, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Roberto Oscar Boj, D.N.I. N° 12.163.789, de la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2019. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos dieciocho mil ochocientos cincuenta y ocho con noventa y siete centavos (\$18.858,97) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Boj, Roberto Oscar. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Sebastián Monjo, Miryam Cristina Schmidt, Ángeles Soledad Rodríguez, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 29 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213455 - \$ 1125,30 - 21/06/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FONSECA, DIEGO OSCAR s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 25530/2013, ha ordenado notificar a FONSECA, DIEGO OSCAR, DNI 29.609.265, la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de agosto de 2017... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil setecientos sesenta y seis con cincuenta y un centavos (\$ 4.766,51.-) con más intereses pactados en el contrato respectivo, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Diego Oscar Fonseca.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Monica Cabrera, Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos doscientos cincuenta y seis con noventa y un centavos (\$ 256,91.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos ciento cuarenta y tres (\$ 143.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora,

como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula..." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-Córdoba, 21 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213456 - \$ 990 - 21/06/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ABRAHAM, ADRIANA MABEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 16304/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Adriana Mabel Abraham, D.N.I. N° 17.002.793, de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2019. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos tres mil setecientos dieciocho con cincuenta y seis centavos (\$ 3.718,56) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de la Sra. Abraham Adriana Mabel. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Sebastián Monjo, Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 17 de MAYO de 2019.

2 días - N° 213457 - \$ 1105,62 - 21/06/2019 - BOE

USUCAPIONES

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 (actualmente con trámite ante la Jueza de 3ra Inst. y 3ra. Nom. C.C. y Flia., Sec. n° 5) de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA – USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la

Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CORDOBA, que constituye el solar numero Seis, de la Manzana numero Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Aníbal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honorina Maldonado de Sant-Giuly.- Lindando, según denuncia de la actora, con: parcela 17 de Eligio Segundo Allasia y Blanca Esther Tarquini con domicilio en calle Lima 256; la parcela 20 perteneciente a Eduardo José Krosting con domicilio en calle Italia 940; la parcela 19 de Ángel Martín Vivenza con domicilio en calle Italia esq. Lima. Todos los domicilios mencionados pertenecen a la ciudad de Villa Nueva.// Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo matrícula n° 1.617.862.

10 días - N° 209425 - s/c - 19/06/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3) en autos: "CURA DIEGO JORGE DAMIAN - USUCAPION" (Expte. N° 7953089), cita y emplaza a Rosa Rivero de

Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carrá, Isolina Dominga Sarubilo de Zukar, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Héctor Sarubilo, Blanca Rosa Sarubilo de Márquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, al norte de la vía férrea, en la esquina de calles callejón Chacabuco (antes Canadá) y Pueblos Originarios (antes Italia); en la manzana formada por calles Córdoba, callejón Chacabuco, Fray Justo Santa María de Oro y Pueblos Originarios; designado como sitio 6 de la manzana 27. Nomenclatura catastral Pcial.: 36.03.23.01.01.16.28 y municipal: C:01.S:01.M:27.P:28, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa - Jueza - Dra. Nieva Ana Laura - Secretaria. OFICINA, 29 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Boletín Oficial.

10 días - N° 209444 - s/c - 19/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratulados: "HERNANDEZ, INES NOEMI - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603 y)", cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero S / N° - B° Villa Maythé - Mina Clavero - Ped. Tránsito - Depto. San Alberto - Pcia. de Cba., que según Plano confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D.

G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 - 066811 / 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vértice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo interno de 86°26'45", Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur-Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00", lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de 94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 - Folio N° 51.720 - Tomo N° 207 - Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 - Mz. 7. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - SECRETARIA.

10 días - N° 210286 - s/c - 26/06/2019 - BOE

En estos autos caratulados "FRANCIS HECTOR JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5678325, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 23° Nom. Secretaría Molina de Mur Mariana Ester, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 116. Córdoba, 23/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapion impetrada por el Sr. Héctor Jorge Francis, DNI 12.509.407 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, del siguiente inmueble: un lote de terreno edificado y con todo su perímetro materializado y cerrado ubicado en calle Asturias n.º 2158, barrio Colón, del municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, con designación oficial, Lote 40 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral 1101010230016040, que mide y linda: LADO A-B mide 3,30 mts. rumbo al noreste y linda con la Calle Asturias. LADO B-C mide 28,50 metros rumbo al sureste y linda con parcela 7 de Máximo Filemón Patiño, Fº 5563 Aº 1938. LADO C-D mide 17,00 metros rumbo

al suroeste, linda con parcela 39 de Ángel Francisco Giuliano Russo, Natasha Mickaela Russo, Matrícula N.º 254.288, expte. 23.258/85. LADO D-E mide 13,31 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO E-F mide 4,10 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO F-G mide 0,40 metros rumbo al sureste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO G-H mide 5,45 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO H-I mide 10,00 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO I-J mide 3,80 metros rumbo al suroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO J-K mide 2,50 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO K-L mide 3,80 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO L-A mide 3,75 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36; que completa el polígono, encerrando una superficie total de 248,43 metros cuadrados; y que afecta en forma parcial el lote 36 de la Manzana N, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N.º 1101-2001336/0, a nombre de Fermina Oliva de Becerra, e inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el Dominio n.º 848, Folio 652 Vto Aº 1910, la cual posee una superficie de 405,38 metros cuadrados, y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre del actor. II) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en los términos del art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. JUEZ.

10 días - N° 211011 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Flia., Ctrial., Niñez y Juv., Pn. Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de MORTEROS, ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados "MARTORELL DE FERNANDEZ, MARIA TERESA - USUCAPION (EXPTE. 522378): MORTEROS, 13/05/2019.- Téngase presente la aclaración formulada respecto el domicilio de

la codemandada Sra. Elena Rosa de la Merced Maine.- Téngase por denunciado nuevo domicilio real de la codemandada Sra. Ana Graciela Maine.- Ténganse presentes los domicilios reales de los colindantes que se denuncian.- Agréguese la documental acompañada.- Resérvense los originales en Secretaría.- Proveyendo a fs. 148/152: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a las demandadas Maine Ana Graciela y Elena Rosa de la Merced Maine, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y al colindante Esteban Lorenzo Baravalle, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-FDO. BALBO LEON, DANIEL- JUEZ- RIVOIRA, LUCAS- SECRETARIO.- EL inmueble de que se trata la presente usucapión se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO que es parte del Lote Letra "A" de la Manzana número CINCUENTA Y DOS del Pueblo de San José- Estación Balnearia, Pedanía Concepción, del Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y mide: catorce metros de frente al Oeste por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- LINDA: al Norte con más terreno del Lote "A" pro-

piEDAD de Nicolás Luciano; al Sur, con el Lote letra "h"; al Este con el Lote letra "B" de la misma manzana y al oeste con calle Las Heras.- Nomenclatura catastral: Departamento 30, Pedanía 03, Localidad 05, C.02,Mz. 037, P. 017, PH 000.- MATRICULA N° 947.479.-

10 días - N° 211519 - s/c - 27/06/2019 - BOE

Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, sito en calle Independencia n° 55 Laboulaye, en estos autos caratulados Expte n° 7557157 "Sánchez Lucio Usucapión. Se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2019.- Téngase presente los domicilios denunciados. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. FERNANDEZ, María Tatiana Prosecretaria Letrado

10 días - N° 211613 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Rio Segundo.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de la Ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, Martinez Gavier Susana Esther, Secretaria N° 1 a cargo del Autorizante, en autos caratulados: "BOLEA BIANI MARCOS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE: 1529860) cita y emplaza por el término de 30 días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble denominado como Lote de terreno ubicado en Zona Rural, Ped. Matorrales, Dpto, Rio Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Parcela 0214-0050, mide y linda: en su costado N. par-

tiendo del Vértice designado como letra "A" rumbo E, ángulo interno de 90° 24' 36" hasta el vértice designado con la letra "B" lado A-B= 249.56 mts, linda c/ camino Publico S-412; costado E, con rumbo S, angulo interno 89° 36' 49" hasta llegar al vértice designado con la letra "C", lado B-C= 193.74, linda c/ Parcela 0262-5451 de María Gabriela García; su costado S, rumbo O con ángulo interno 89° 57' 41" hasta llegar al vértice designado con la letra "D"; lado C-D= 249.63 mts, linda c/ Parcela sin designación posesión de María Gabriela García, su costado O, rumbo N, con ángulo interno 90° 00' 54" hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando la figura., lado D-A=191.86 mts, c/Parcela 0262-5351 `posesión de Aldo María Bonetto. Sup: 4 has. 8123 mts. Cdos. Empadronado en la Dirección General de Rentas, al número de cuenta 270721808511. Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías Brusa M.P. 1366/1. FDO: Martínez Gavier Susana Esther- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ruiz Jorge Humberto - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 211778 - s/c - 24/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-JUEZ- 1ª.I.C.C.FLIA 2ª VILLA MARIA-SEC. 3 ha dictado el siguiente decreto: EXPEDIENTE: 7930904 - - GATTI, TERESITA IRENE - USUCAPION -VILLA MARIA, 25/04/2019.- Agréguese. Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Lote de terreno ubicado en la calle Belgrano N° 327 de la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la Manzana Oficial "15", con las siguientes medidas: en el costado Nor-este segmento AB mide 20,00m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Sur-Este, segmento BC se miden 28.12 m lindando con resto de la parcela 9 propiedad de Carlos César Fernández Voglino; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se miden 20,00 lindando con la parcela N° 10, propiedad de Aldo Seggiaro; en el costado Nor-Oeste, segmento DA se mide 28.12 m, cerrando la figura lindando con la Parcela N°12, propiedad de Rita Benítez, Antonia Rita Gatti y Enrique Pedro Gatti; encerrando una superficie total de 562,40 m2 (Quinientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados, Cuarenta Decímetros Cuadrados) todos sus angulos interiores son de 90° 00' 00", inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 11455, Folio N°13645 Tomo N° 55, Año 1937; y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160101763304." Cítese

y emplácese a los herederos de Carlos Cesar Fernández Voglino y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. De lo informado por el Registro General de la Provincia a fs. 49/50, vista al interesado. - FLORES, Fernando Martín JUEZ/-TIRONI, Gisela Sabrina PROSECRETARIA.

10 días - N° 212316 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ y Com de la 5ta Circunscripción, Secretaría N° 3, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo en los autos caratulados: "REANO LUCAS GABRIEL -USUCAPION" (Expte- N° 1505706) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/05/2019.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo la demanda presentada a fs. 24/26 y atento que las medidas preparatorias de usucapición dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de

sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados, aún cuando de las constancias de fs. 41/46 y 85vta. los demandados (titulares registrales) Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto se encuentran fallecidos, razón por la cual ante la incertidumbre de quiénes son sus sucesores, debe ampliarse la demanda de usucapición en contra de los sucesores de las mismas, procediéndose a su notificación conforme art. 152 y 783 CPC. En consecuencia, deberá imprimirse el trámite de ley a la demanda de usucapición en contra de los demandados denunciados como titulares registrales, debiendo procederse con respecto a los Sres. Benedicta Devoto de Barabino, José Segundo Devoto Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto y Julio Gelón Devoto y Villegas, cuyos domicilios se desconocen a los fines de su notificación conforme lo dispone el art. 152 y 783 del CPC, al igual que con respecto a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto. En tanto, respecto a María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, y constancias de fs. 43 deberá notificarse a la misma en el domicilio allí consignado en Capital Federal. En consecuencia, téngase por promovida la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que la citación a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, María Esther Devoto, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y Néstor José Devoto y Vinelli deberá realizarse también en el domicilio que surge del informe de la DGR y Catastro Provincial (fs.47 y 71) y en los domicilios informados por el Registro Electoral a fs. 41, 42, 44, 45, 46 y 85vta. respectivamente, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese y emplácese al Representante Legal de

la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese a los colindantes del inmueble que surgen del informe catastral de fs. 69 (art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oficiase al Juez de Paz de la localidad de Devoto para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, Matrículas 1656274 (fs. 90) y 1656381 (fs.92), a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.-: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de julio del año 2013 en Expediente N° 0589-006341/2012 se designa como lote SIETE de la manzana número SESENTAY UNO parte Sud del Pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,30 mts en sus costados NORTE (Linea A-B) y Sud (Linea D-C) y 43,00 mts en sus costados Este (Linea B-C) y Oeste (Linea D-A) lo que hace una superficie total de 3710,90 mts² y linda: al Sud calle Buenos Aires; al este calle Hipolito Irigoyen; al Oeste con calle Pte. Juan D. Peron y al Norte con Parcela 1 de la Municipalidad de Devoto, parcela 2 de Narciso Farias y Adelino Perez; y parcela 3 de Ildelfonsa Pacheco.- Número de cuenta: 30021534350, Matrícula 1656381 – 30021534279, Matrícula 1656274.- Designación Catastral: Dep 30 Ped. 02 Pueblo 21 C01, S02, M31 P5 y 4.- Identificación Catastral Municipal: Mz. 61 Lote 7.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Tomas P. CHIALVO -Juez.- Dra. Silvana Angeli ProSecretaria.-

10 días - N° 212389 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario Boscatto), en los autos caratulados: "SALOMÓN, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. Medidas

Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 55.203), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/05/2019. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 4 de la Manzana K (19) en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Villa Cuesta Blanca en Calle Estrella de Belén S/N°. Inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente, a saber: Matrícula 953.172, N° de Cuenta: 230404822492, TITULAR: AYERZA, Alfonso Víctor María, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a AYERZA, Alfonso Víctor María, titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C. y C. Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes "CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL" y "BURATTI HNOS. SRL" Líbrese edictos, que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora, acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPEDIENTE N°: 0033-28381/2007): Lote de terreno, ubicado en "Cuesta Blanca", Ped. San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, el que es forma irregular, y conforme Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 26 (VEINTISÉIS), que mide y linda: 28 ms. de frente al Oeste (Puntos A-B), sobre calle Estrella de Belén; contrafrente de 27,25 ms. (Puntos C-D) y linda con lote 14 (Parcela 03) de CROSETTO y CIA S.R.L (Fº: 26.369/ 945), por un fondo que en el costado N. (Puntos B-C) tiene 49,46 ms. y linda con lote 3 (Parcela 18) de CROSETTO y CIA S.R.L (Fº: 26.369/ 945), y en el S. (Puntos D-A) 53,38 ms. lindando con resto del Lote 4 de Alfonso Víctor María Ayerza (Matrícula N°: 953.172)- hoy ocupado lote 5

(Parcela 16) de BURATTI HNOS S.R.L (Matrícula N°: 885.072), encerrando una superficie de: 1.384,28 ms2. AFECTACIÓN REGISTRAL: Lote 4 de la Manzana "K" (19). Inscripto el dominio en la Matrícula N°: 953.172, a nombre de Alfonso Víctor María AYERZA. NÚMERO DE CUENTA DGR: 23040482249/2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pblo: 15; Circunscripción 43; Sección 01; Mz. 46; P. 017. La afectación es PARCIAL, toda vez que, hay una diferencia de - 209,82 mts2 entre la superficie del Título (1.594,10 m2), y la superficie poseída (1.384,28 m2). Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - N° 212823 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MANCUSO, NORA EDITH. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 1.339.074), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 17/05/2019. Al escrito de foja 87/9: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como "Lote 16 Mz N, Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° de los Ceibos S/N"; e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente según informe de dominio como: "Matrícula 1.536.746- LOTE DE TERRENO: ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, designado como LOTE 5 MANZANA "N", que Mide y Linda: Nor-Oeste 26,81 ms, con Lote 2; Parcela 2; Nor-Este 52,06 ms. con calle Pública; Sud-Este 40,62 ms. con Parte Lote 6, Parcela 4; Sud.Oeste 45,32 ms. con Lotes 4 y 3 Parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL de 1500, 44 m2. (Descripción según D.G.C.). PLANO N – 659). Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la firma "Crosetto y Compañía SRL" -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: Carlos Tato Vázquez y Basilisa García de Tato (titulares de la Parcela 4- Lote 6). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-07558/2005, la Parcela se Designa como Lote DIECISEIS (16) de la Manzana "N", con superficie total de: 1.500,44 mts2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 5. Manzana "N" de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.536.746. Número de cuenta DGR: 23040482379/ 1, que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 5 de la MANZANA "N", que mide y linda: al Nor-Oeste 26,81 ms. con lote 2 - Parcela 2; Nor-Este 52,06 ms. con calle Pública; Sud-Este 40,62 ms. con parte Lote 4- Parcela 4; Sud-Oeste 45,32 ms. con Lotes 4 y 3- Parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.500,44 ms2. Plano: N-659. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.536.746. Nomenclatura Catastral: 2304154301041003. N° de cuenta D.G.R: 230404823791. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 212824 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Arroyito ha dictado SENTENCIA NRO RESOLUCION VEINTICINCO AÑO DOS MIL DIECINUEVE TOMO I - FOLIO 49 – 55 en los autos caratulados "SANTILLAN, GONZALO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - Expte. N° 598320 – CUERPO 1 - CUERPO 2 - Arroyito, 13 de febrero de 2019 –Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar la

adquisición del dominio por usucapión, desde el 1-1-2011 (art. 1905 CCC), por parte de Gonzalo Matías Santillán, argentino, DNI 31.401.058, soltero, nacido el 12/04/1985, CUIT 20-31.401.058-9, domicilio en calle J.J Urquiza N° 730 de la ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en la calle Urquiza N° 730 de la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-003855/2010, con fechan de 22 de febrero de 2011 se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA 1, que mide: su costado Nor-Oeste, puntos A-B, doce metros cincuenta centímetros, lindando con calle Urquiza; su costado Nor-Este, puntos B-C, cincuenta y un metros cuarenta centímetros, lindando con la Parcela Catorce de Noelia Nélide Antonia Ludueña de Rueda, Parcela Quince de María Juana Rueda, Parcela Dieciséis de Raúl Ricardo Salvatierra y Parcela Diecisiete de Eldo Luis Cuevas; su costado Sud-Este, puntos C-D, doce metros cincuenta centímetros, y linda con Parcela Cuatro de Hugo Omar Rizzo: su costado Sud-Oeste, puntos A-D, cincuenta y un metros cuarenta centímetros, lindando con Parcela Diez de Agapito Heriberto Sánchez, posesión de Gabriela Fabiana Lencinas, todo lo que encierra una Superficie de 642 m 50dm2. El Dominio del inmueble descripto precedentemente afecta parcialmente la MATRICULA 1.056.903, a nombre de Agapito Heriberto Sánchez. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. De conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor. Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. N. Miriam Pedrocca en la suma de \$18.046,40. Sin enmiendas. Notifíquese." FIRMADO: ALBERTO LUIS LARGUI-JUEZ DE 1era. INSTANCIA.

10 días - N° 213210 - s/c - 25/06/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 7, Dr. Pablo E. Menna, en autos "MAINARDI, Etelvina y otro c/ FROSI Y MUTAZZI, Inocencio Emilio y otro- ORDINARIO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 7140630), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 03 de mayo de 2019... Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y

165 CPCC, a Inocencio Frosi y Mutazzi o Sucesores de Inocencio Frosi y Mutazzi –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC), Sandra Noemí Robledo y Carlos Hugo Jiménez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente...Notifíquese." Fdo: Sebastián Monjo – JUEZ; Viviana Laura Calderón- PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO que conforme al Plano de Subdivisión, confeccionado en el año mil novecientos cincuenta y nueve, anotado en el Registro General de Propiedades en Protocolo de Planos al Número 1577 y de Planillas al Número 5726, se ubica en la Ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE DIECISIETE de la MANZANA Letra "E" y mide: dieciocho metros de frente al Sud-Oeste sobre calle Periodistas Argentinos, por veintidós metros de fondo al Sud-Este sobre calle Corrientes, formando esquina, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste con la citada calle, al Nor-Oeste con el lote dieciocho, al Nor-Este con parte del lote dieciséis y al Sud-Este con la citada calle Corrientes.- Del referido inmueble, se VENDIO: A) a la señora Alida Saine KAIRUZ, parte de la mitad norte del lote diecisiete (once metros de frente al Este por dieciocho metros de fondo, superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados), mediante Escritura de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, don Edgard Liprandi Sosa, titular entonces el Registro ciento setenta, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo el Número DIEZ MIL VEINTISIETE, Folio DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE, Tomo CINCUENTA del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta.- Y B) al señor Alfredo PEREZ, parte del lote diecisiete, (siete metros cincuenta

centímetros de frente a medirse desde los diez metros cincuenta centímetros de la esquina de las calles Corrientes y Prolongación Maipú, por once metros de fondo, superficie de ochenta y dos metros cincuenta centímetros), por Escritura de fecha seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, Rafael A. Quiroga, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia bajo el Número DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, Folio TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS, Tomo QUINCE del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta y uno.- En virtud de lo cual queda un resto de superficie sin transferir de CIENTO QUINCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

10 días - N° 213376 - s/c - 28/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "...Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de los números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento

mento. La frac-ción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213386 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Laboulaye. Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "... Admítase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin librense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La frac-ción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula

N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213419 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados VOGEL, DOMINGO HORACIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 5724977, cita y emplaza a los herederos de Isabel García y Juana García, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Sin perjuicio de ello, notifíquese al colindante Armando Gabriel Boyallan a los domicilios que se informan a fs. 41 y 73. Notifíquese. Cba, 26/04/2019 Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 213797 - s/c - 19/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "PEREYRA JOSE LUIS –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (- EXPTE 2339404.) ha resuelto " SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 15/05/2019. ---Y VISTOS: --Y CONSIDERANDO: -- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Pereyra, D.N.I. N° 11.497.882, C.U.I.T. N° 20-11497882-6, argentino, nacido el día 21/06/1955, de estado civil casado con Cristina del Valle Echenique, con domicilio en calle pública s/n° de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2010, sobre "Un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 31, ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos. El lote posee una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.418,54 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO SESENTA Y DOS CON STENTA METROS CUADRADOS (162,70 m2) distribuida en dos bloques constructivos. Que mide: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 79°35'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el

lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 25,34 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 99°31'14". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 100,21 mts. llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 78°45'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 23,91 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados D y D-A, cuyo ángulo interno es de 102° 07'08". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A cuya longitud es de 99,76 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono.- Y linda: a) costado norte: Calle Pública; b) costado este: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); c) costado sur: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); d) costado oeste: Posesión de Emilio Pereyra Parcela s/ designación, todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres aprobado para juicio de usucapición con fecha 11 de julio de 2014, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001846/2013, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 04, Pueblo: 16, C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031 y Comuna de Luyaba C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031, y según informe N° 9403 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/07/2016, obrante a fs. 01/02 de los presentes, no afecta dominio alguno.-2) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 3) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.-4) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-.....Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. -----AUTO NUMERO: 79. VILLA DOLORES, 28/05/2019. Y VISTOS --- Y CONSIDERANDO: -RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Cuarenta y Nueve, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, obrante a fs. 194/204 dictada en autos, haciendo constar que el inmueble objeto de usucapición, adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal por el Sr.

José Luis Pereyra en su descripción del vértice D: concurren los lados C – D y D – A y la fecha de aprobación del plano de mensura data del 11/07/2014, conforme plano de mensura agregado a fs. 01/02 de autos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. Of..Fdo. Maria Raquel Carram. Prosecretaria letrada.

10 días - N° 213858 - s/c - 12/07/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 40^a Nom. De la Cdad. De Córdoba, en los autos caratulados "MICOLINI PEDRO EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 6359424" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA. 04/06/2019. Téngase presente lo manifestado por la compareciente, sin perjuicio del cumplimiento del proveído de fecha 28/05/2019 obrante a fojas 119 a los fines de verificar el actual titular registral, a mérito de las constancias de autos, procédase a proveer a lo peticionado a fojas 99/101. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 CPC). Firmado: Alberto Julio MAYDA. Juez. Carina Andrea ANGIULA. Prosecretaria Letrada. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial a la Matrícula N° 6536 (Capital 11) y se encuentra ubicado en el Dep. CAPITAL, Municipio de la ciudad de Córdoba, según el siguiente Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 033-100510/2016, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 26/12/2016, LOTE 71 – de la Manzana 2 – situado en calle Cochabamba 2392, Barrio Pueyrredón, Municipio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y que se compone por un polígono según la siguiente descripción Partiendo del esquinero Noroeste Vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 9,06 mts. (Línea A-B) colindando con

calle Cochabamba. Desde este vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 19,49 mts. (Línea B-C) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza René Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde éste vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 9,06 mts. (Línea C-D) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R de Provenza Felipe, Provenza René Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 19,49 mts. (Línea D-A) colindando con la Parcela 15 Mat. F/R 121287 de Haquim Alberto Moisés. El lote tiene una superficie de 176,58 metros cuadrados. Se encuentra Edificado. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado para este juicio por el Ingeniero Civil, Oscar Alejandro Cura, M.P. N° 4303, que ha sido visado por la Direc. General de Catastro, el día 26 de diciembre de 2016. Registra empadronamiento en la Direc. Gral de Rentas bajo Cuenta N° 11-01-0019732/4.

10 días - N° 213914 - s/c - 09/08/2019 - BOE

"EDICTOS: El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 30 Nom. de la ciudad de Córdoba en los caratulados: "JUNCOS, JUAN MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expediente Nro. 4950237)" ha resuelto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Incorpórese para agregar. Adjúntese oficio diligenciado. Habiéndose cumplimentado el proveído de fs. 216, proveyendo a fs. 213/215vta.: Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapion de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Cítese y emplácese al titular del inmueble domicilio real (JALEF, NADIM DEL VALLE. LE Nro. 06.537.329) para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación dentro de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes sur-

jan de los informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 en la Municipalidad de La Para, atento a la proximidad con el inmueble y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese." FDO. DR. OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. JUEZ. PRINI DE MOLLECKER, MARCELA ELIZABETH MARYSOL. PROSECRETARIO/A LETRADO. El Inmueble que se trata de usucapir es: "Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía Castaño, Lugar: Los Molles, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, en Expediente Provincial número 0033-07222-2005, aprobado el 21/09/2007, se designa como Lote 171-3189 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A, lado AB en dirección sureste de dos mil ochenta y siete metros con setenta y tres centímetros con camino vecinal, lado BC en dirección suroeste de mil sesenta con noventa y seis centímetros con Parcela 171 – 2992 de propiedad de: Jerónimo Molina, Sara Molina de Ludueña, Dalmasia Molina de Saravia, Nicolás Jerónimo Molina, María Hildegarda Molina, Nicolás Molina, Valentina Palmira Molina, Salustiano Hugo Molina, Petrona Genoveva Molina, Patricio Atilio Molina, Cándida Dina Ferreira de Bena y Remigio José Ferreira –F° 14.147 A° 1948 y F° 16087 A° 1953-; en parte con la parcela 171-2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz, lado CD también en dirección suroeste de trescientos cincuenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros en parte con la parcela 171- 2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz y en parte con la parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado DE en dirección noroeste de novecientos setenta y tres metros con diecinueve centímetros con parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado EF en dirección noreste de seiscientos dieciocho metros con seis centímetros con parcela 171 – 3088 de Luís Monteresino –F° 477 A° 1960-, lado FG en dirección noroeste de un mil trescientos noventa y cinco metros con veintinueve centímetros con parcela 171 – 3088 de Luís Monteresino –F° 477 A° 1960-, y cerrando el polígono lado GA de seiscientos cincuenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros con parcela 171 – 3387 de Antonio Biagioli -F°

3648 A° 1996 y F° 4011 A° 1996-, lo que totaliza una superficie de 176 Has. 8485 m2. Dicho inmueble se encuentra empadronado con los siguientes números de cuentas: 2503-0121194/1; 2503-0122352/4; y 2503-0121424/0. Conforme a los datos obrantes en el Registro General de la Provincia, el dominio consta a nombre de Nadin del Valle Jalef, Folio 26.874 Año 1967, por compra que el Sr. Jalef realizara a Carmen María Barrionuevo, Elena del Carmen Barrionuevo de Carnero, Rosa Antonia Barrionuevo de Loson y León Héctor Barrionuevo, en una quinta parte de la mitad indivisa de cada uno F°35.012 Año 1960. A Ramón Melitón Cornavaca la mitad indivisa de la propiedad según consta en F°19149 Año 1963 y la quinta parte de la mitad indivisa F°21.522 Año 1963"

10 días - N° 213658 - s/c - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, en los autos caratulados: "BERON MARTIN- USUCAPION Expte. N° 6602573", ha dispuesto lo siguiente: "Cordoba 21/05/2019.. Citese y emplácese al Sr. Rafael Cangiano y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía." Inmueble ubicado en calle Gral. Tomas Guido N°1162, de Barrio San Martín, Departamento Capital, de la Ciudad de Córdoba. Según el Registro General de la Provincia con matrícula N°1185784 (11), con Nomenclatura Catastral N°1101010316033043. Designado en el Lote 46, Manz. 28, Parcela 43, edificado. Tiene como colindantes: Al Noroeste la parcela 44 a nombre de Belfiore Hector Damian, Belfiore Monica Rosana, y Suardiaz Ana Maria. Al Noreste la parcela 04 a nombre de Dallegre Miguel Santi. Al Sureste la parcela 41 a nombre de Mabres Sergio Daniel y Subirachs Carmen Lidia. Y la parcela 42 a nombre de Jaime Alonso Federico Exequiel. Al Suroeste la Calle Gral. Tomas Guido. Con una Superficie Total de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (144,42 m2).

10 días - N° 214006 - s/c - 11/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Flia. de Cosquín Sec. N°1 a cargo Dra. Ileana Rameillo, en autos VILLAFANE HUMBERTO ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION EXP N° 1237391 - cita y emplaza a la demandada PUJOL MARTIN y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de 3° ROSARIO FERRARI DE BILANCIERI - CARLOS PATRICIO ESPINDOLA - YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA - LUNA MARIO OSVALDO Y ESPINDOLA GISELA MARIA DEL VALLE y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contando desde el ultimo día de la publicación bajo apercibimiento de rebeldía quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. Por las reparticiones catastrales y así tomar participación deducir oposición bajo apercibimiento. Decreto de fecha 5 del 10 del 2015. Atento a las constancias de autos, imp. A la presente dda. El trámite de juicio ORDINARIO a cuyo fin cítese y emplácese a los deudos. Para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diarios a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por T.S.J. (la Mañana de Córdoba, Comercio y Justicia, Día a Día o la Voz del Interior) debiendo a si mismo notificar en los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones pcas. Citese a los colindante actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados en los oficios informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diarios a determinarse...Inmueble a Usucapir. - ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores Dpt. Punilla de esta provincia. Que se designa como lote número diez y siete de la manzana "Y" que tiene un frente de 24 m. con 32, 92 m. de fondo o sea una superficie de 790,88 m2 y linda al norte con parte del lote 12, al sur con lote 18, al este con calle San Juan, y al Oeste con parte del lote 16 conforme la descripción del Inmueble que surge del folio real Mat. N° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) otorgado por el Registro General de la Provincia de Córdoba o de STECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHO DECIMETROS CUADRADOS conforme surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Bracciolo mat. Profesional n° 2.185/2 DESCRIPCION: fracción de terreno ubicado en Capilla del Monte pedanía Dolores del Dpto. Punilla Provincia de Córdoba que se designa como lote 24 (según plano de mensura de posesión - exp n° 0033-565555-

2010- aprobado con fecha 18 de enero del 2011): al sur - este el lado A-B mide veinte y cuatro metros y linda con calle San Juan al Sur-Oeste el lado B-C mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 10 (lote 18) a nombre de ROSARIO FERRARI DE VILANCIERI matricula folio real n° 1059186 al Nor Oeste el lado C-D mide veinte cuatro metros y colinda con la parcela 11 (lote 16) a nombre de CARLOS PATRICIO ESPINDOLA y YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA folio n° al 1959 del año 1968 al Nor - Oeste el lado D-A que mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 8 (lote 12) a nombre de LUNA MARIO OSVALDO matricula folio real n° 712.719. Esta fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de PUJOL MARTIN conforme surge del folio o matricula n° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) extendido por el Registro General de la Provincia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez Dra. Dora del Valle Martin de Camilo Prosecretaria Letrada

10 días - N° 214837 - s/c - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 29/05/2019. Al escrito que antecede: agréguese los informes acompañadas. I) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como "Lote 100 Mz F- Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N°: Alameda de José Crossetto S/N°"; e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente según informe de dominio como: "Matricula 1.227.918, FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en el lugar denominado Cuesta Blanca, Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que se designa oficialmente como LOTE 14 de la Fracción "F"; y mide: 32,64 mts. al N., sobre calle pública; 32,63 mts. al S., por donde linda con parte del lote, 12; 37,88 mts. al O., por donde linda con el lote 13; y 37,08 mts. al E., por donde linda con el lote 15, todos de la misma fracción, o sea una SUP. TOTAL, DE 1222,97 MTS.2." Imprimase a los obrados el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a JOSÉ ANTONIO FILIPPINI -titular registral del inmueble objeto de usucapion- cuyo domicilio se desconoce conforme constancias de autos para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: Afra Alegría Hermosa (titular del Lote B Parcela 3), y los Sres. María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio y Elina Elba Ballerio (titulares del Lote 3 Parcela 1). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1^a Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Según Plano de Mensura de Posesión- Expediente N°: 0033-107977/2018, la Parcela se Designa como LOTE 100 (CIEN) de la MANZANA "F", se describe como sigue: PARCELA de 4 (cuatro) lados, de forma irregular, que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado A-B), colindando con calle Alameda de José Crossetto; desde el vértice B con ángulo de 91° 24' hasta el vértice C mide 37,08 ms (lado B-C), colindando con Parcela 03 de Afra ALEGRÍA (Matrícula N°: 577.513); desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 32,63 ms (lado C-D), colindando con Parcela 25 de la actora Myriam Beatriz Ramona BERTELLO (Matrícula N°: 381.398); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,88 ms

(lado D-A), colindando con Parcela 01 de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969), cerrando la figura con una SUPERFICIE de: 1.222,97 mts². Es decir que LA AFECTACIÓN ES TOTAL (100% del dominio inscripto en Matrícula N°: 1.227.918). UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 053, Parcela 02. N° de Cuenta DGR: 230404421595. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 214863 - s/c - 19/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.976.773), Cita y emplaza al Sr. JOSÉ ANTONIO FILIPPINI -titular registral del inmueble objeto de usucapión- inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.227.918 (Lote 14. Mz. "F" de Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla. Pcia. de Córdoba), para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para un mejor entendimiento, se transcribe el decreto que ordena la medida: VILLA CARLOS PAZ, 29/05/2019. II) Cítese y emplácese a JOSÉ ANTONIO FILIPPINI -titular registral del inmueble objeto de usucapión- cuyo domicilio se desconoce conforme constancias de autos para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Fdo: María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria).

5 días - N° 214864 - s/c - 12/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MIHANO-VICH, MERCEDES LEONOR - USUCAPIÓN" (Exp. 1398318), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Benjamín Chacón, Adolfo Bringas y/o

sus Sucesores y Rubén Carlos Milanés para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Camino Vecinal s/n. localidad de Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2514-1384, que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Rosas en el Lugar: Los Molles. Acceso a la Posesión: A partir del vértice sudeste de la plaza de Villa de Las Rosas por Ruta Provincial N° 14 que va desde Mina Clavero a Villa Dolores se recorren hacia el Sur 510 metros hasta llegar a su intersección con calle Champaquí, por esta se recorren hacia el este 1390,09 metros hasta llegar a la intersección con Camino Publico que va desde Las Chacras a Los Molles se recorren por este hacia el sur 790,75 metros, al llegar a otra intersección de caminos se recorren hacia el este 1085 metros hasta llegar a su intersección con Camino Vecinal por donde se recorren hacia el Sur 300 metros hasta llegar al vértice A de la mensura. Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 106°10' se miden 74,47 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 77°28' se miden 176,92 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 104°14' se miden 17,90 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 191°51' se miden 51,93 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 165°08' se miden 21,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 75°01' se miden 192,70 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono con una superficie de 1ha 4.460,63m².- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Vecinal, en su costado Este con Sucesión de Adolfo Bringas Parcela sin designar datos de Dominio no constan, en su costado Sur con arroyo sin nombre y en su costado Oeste con Rubén Milanés Parcela sin designar datos de Dominio no constan inscripto en la Dirección General de Rentas con el N° 29-02-01462116" (sic).- NO AFECTA DOMINIO - Empadronada cuenta 290224672819.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 12 de junio de 2019. Fdo.: María R. Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214935 - s/c - 03/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. San-

dra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "GONZÁLEZ, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION" (Exp. 1581822), cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados LUCIA DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ, SABINO RINO o SAVINO RINO o SABINO RIMO o SAVINO RIMO o SEVINO RIMO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA, CARLOS ALBERTO GRAPPI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados a Juana Isabel Urquiza de Oviedo, Antonio Estanislao Urquiza, Vicente Anibal Urquiza, Marcelina del Rosario Urquiza de Wasilewicz y/o sus sucesores e Inés Urquiza de González, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Lucia Dolores Urquiza De Rodriguez, Sabino Rino o Savino Rino o Sabino Rimo o Savino Rimo o Sevino Rimo Atilio Pezzi, Susana Beatriz Dorremocea, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-001118/2011, aprobación del 14/08/2013, se describe en Anexo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: La Ramada que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento cincuenta y nueve metros setenta y tres centímetros, ángulo 4-1 -2 mide noventa y un grados, cuarenta y un minutos, un segundo; al ESTE tramo dos-tres mide sesenta y un metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y nueve grados diecinueve minutos cuarenta y seis segundos; al SUR, tramo tres cuatro mide ciento sesenta y un metros seis centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y dos grados treinta y dos minutos treinta y ocho segundos; al OESTE, cerrando la figura,

tramo cuatro-uno mide sesenta y siete metros tres centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y seis grados veintiséis minutos treinta y cinco segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Dolores Urquiza de Rodriguez F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Sur con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Este con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; y al Oeste con camino público. Afectación: Parcial F° 21.339 Año 1969, F° 19.454 Año 1983 y F° 3.499 Año 1997 a nombre de Urquiza de Rodríguez, Dolores Lucía; Pezzi, Sabino Rimo Atilio y Dorremocea, Susana Beatriz;-Empadronamiento N° 290506545631; Dominio N° 4544 F° 6028 A° 1980 Titular Carlos Alberto Grappi Expte. 0033-096404/2015 de Mensura y Unión-. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05; Hoja: 2912, Parcela 424901-308968; Superficie: 1 hectárea 318 m2." (sic).- 12/06/19. Fdo.: Maria Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214949 - s/c - 03/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "LOPEZ, RUBEN ERNESTO Y OTROS- USUCAPION- EXPTE. 8203957" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 24/05/2019.- Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ANTONIO HILARION SOSA para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- " Fdo.:VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno (MANZANA CIENTO ONCE) que limita al NOROESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 38 de AMALIO JOSE BAGGINI (MATRICULA 1081978), al NORESTE con 12 mts. de longitud con la parcela 2 de NELSO BERNARDO MARTINEZ(MATRICULA N° 300666), al SURESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 46 de JESUS EMILCE GONZALEZ Y MIGUEL CARLOS ADOLFO ISAIA (MATRICULA N° 1262596) y al SUROESTE con calle MEXICO al 582. Este lote tiene una superficie total de 230,16 mts2 y 123,69 mts2 edificados con nomenclatura catastral que se identifica como: 1604220101055100, cuenta en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 160401829307, MATRICULA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA N° 1663573.

12 días - N° 214968 - s/c - 05/07/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)